



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1132

Bogotá, D. C., jueves, 3 de julio de 2025

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria 219 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de febrero de 2025.....	3
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	13
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	13
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	6
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.....	13
Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	18
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca.....	20
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	20
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	21

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	21
Quórum decisorio.....	22
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	22
Intervención del señor Concejal de Morales Cauca Manuel Velasco Sandoval.	22
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez.	23
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	23
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez.	23
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	23
Lectura Orden del Día.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	24
Publicación Registros de Votación.....	27
Aprobación Orden del Día.....	27
Minuto de silencio.....	27
Himno Nacional de la República de Colombia.....	27
Anuncio de Proyectos.	28
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	29
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	29
Publicación Registros de Votación.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelén Castillo Torres.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelén Castillo Torres.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Melina.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	48

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	53
Impedimentos.....	53
Proposiciones.....	55
Constancias.....	55

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de plenaria 219 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de febrero de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 26 de febrero del 2025, abriendo el registro a las 2:20 p. m., e iniciando a las 3:21 p. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

- 16. RODRIGUEZ PINZÓN CIRO ANTONIO
 - 17. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
- TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (17)**
- REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**
- 1. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
 - 2. PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR
 - 3. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Miércoles 26 de febrero de 2025
PROP. DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO
DE 2025: 14. POLÍTICA Y CULTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – IMPEDIMENTOS HR. LEONOR PARDETT Y OTROS

CCS Comando en Jefe - Excmo. General

Reporte de la Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de febrero de 2025 Hora: 01:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2025-02-26 13:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2025-02-26 14:20:20
 Hora de Finalización de sesión: 2025-02-26 18:15:35
 Hora de inicio de sesión: 2025-02-26 15:40:58
 Lista de Asistentes: Plenario de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-02-26) - 2.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2025-02-26 14:20:20
 Total congresistas: 165

Presentes

No.	Nombre y Apellido	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-02-26 15:10:17
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-02-26 15:04:28
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-02-26 14:59:50
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-02-26 15:56:52
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-02-26 15:51:12
6.	ALFONSO MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-02-26 15:09:04
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-02-26 14:20:57
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-02-26 15:10:36
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-02-26 15:25:15
10.	ARCELA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-02-26 14:55:49
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-02-26 14:56:48
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-02-26 16:17:11
13.	ARIZABALTA COMRAL GLORIA ELENA	2025-02-26 15:40:45
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-02-26 15:03:06
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-02-26 14:54:22
16.	BARRAZA ARRALIT JEMMI LIZETH	2025-02-26 15:43:50
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-02-26 15:29:10
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-02-26 15:10:53
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-02-26 14:51:42
20.	Berrío Lopez John Jaime	2025-02-26 15:31:27
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-02-26 16:53:21
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-02-26 15:07:23
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-02-26 14:27:04
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-02-26 16:53:01
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-02-26 15:01:00
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-02-26 15:42:39
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-02-26 14:43:19
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-26 14:36:42
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-26 14:57:35
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-02-26 14:30:51

[rec35a240-2464-44c2-b671-8a4db092f66]



S65G.2.1-0104-25
 Bogotá, D.C., 03 de junio 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 26 de febrero de 2025

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 26 de febrero 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- 1. CRUZ CASADO LIBARDO
- 2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- 2. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
- 3. BOCAINEGRA PANTOJA MONICA KARINA
- 4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
- 5. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
- 6. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRD
- 7. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
- 8. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- 9. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
- 10. MOSQUERA TORRES JAMES HEHMENEGILDO
- 11. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
- 12. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
- 13. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
- 14. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
- 15. RINCON GUTIERREZ HAIVER

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-02-26 15:13:03
32.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-02-26 15:14:21
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-02-26 16:37:43
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-02-26 14:36:48
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-02-26 15:38:30
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-02-26 14:31:14
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-02-26 14:38:31
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-02-26 15:25:12
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-02-26 16:14:34
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-02-26 14:44:23
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-02-26 16:10:31
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-02-26 15:12:15
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-02-26 15:36:40
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-02-26 15:09:12
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-02-26 15:25:44
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-02-26 16:02:22
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-02-26 16:00:24
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-02-26 14:24:16
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-02-26 14:29:49
50.	ESCAF TIJERINO AGNIETH JOSE	2025-02-26 16:11:15
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-02-26 14:40:22
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-02-26 14:20:45
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-02-26 15:20:31
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-02-26 16:00:58
55.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-02-26 14:30:31
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-02-26 15:08:53
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-02-26 16:05:39
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-02-26 14:36:22
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-02-26 15:10:28
60.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	2025-02-26 14:20:37
61.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-02-26 15:20:05
62.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-02-26 15:24:21
63.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-02-26 16:07:43
64.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-02-26 14:34:04
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-02-26 14:48:23
66.	GONZALEZ DUARTE KELVIN JOHANA	2025-02-26 15:06:50
67.	GONZALEZ HERNANDO	2025-02-26 14:20:39
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-02-26 14:31:59
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-02-26 14:58:23
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-02-26 15:59:37
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-02-26 14:41:40
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-02-26 14:37:11
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-02-26 15:47:35
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-02-26 14:46:56
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-02-26 14:50:44
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-02-26 15:49:53
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-02-26 16:12:59
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-02-26 15:15:29
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-02-26 14:41:27
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-02-26 16:12:07
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-02-26 16:17:56
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-02-26 16:11:51
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-02-26 14:24:03
84.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-02-26 15:02:49
85.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILO	2025-02-26 14:54:08
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-02-26 14:34:18
87.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-02-26 15:40:57
88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-02-26 15:49:16
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-02-26 14:20:49
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-02-26 14:39:51
91.	MIRANDA PENA LUJI KATHERINE	2025-02-26 14:44:54
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-02-26 15:49:08
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-02-26 16:10:09
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-02-26 14:20:38
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-02-26 15:25:58
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-02-26 15:15:53
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-02-26 15:05:31
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-02-26 14:23:06
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-02-26 15:00:34
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-02-26 15:26:30
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-02-26 16:17:07
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-02-26 15:11:36
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-02-26 16:21:39
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-02-26 14:28:17
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-02-26 15:43:38
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-02-26 14:21:03
107.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-02-26 14:50:42
108.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-02-26 14:36:49
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-02-26 15:21:28
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-02-26 14:30:30
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-02-26 16:23:56
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-02-26 14:24:57
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-02-26 15:52:06
114.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-02-26 14:20:58
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-02-26 14:31:46
116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-02-26 14:53:45
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-02-26 15:08:29
118.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-02-26 14:57:22
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-02-26 15:55:32
120.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-02-26 14:23:12
121.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-02-26 16:04:37
122.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-02-26 15:22:42
123.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-02-26 14:27:36
124.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-02-26 14:58:55
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-02-26 16:11:53
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-02-26 14:21:57
127.	RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-02-26 14:34:02
128.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-02-26 15:13:50
129.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-02-26 14:22:29
130.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	2025-02-26 15:19:40
131.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-02-26 15:43:18
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-02-26 15:16:36
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-02-26 14:20:38
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-02-26 15:56:45
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-02-26 15:05:34
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-02-26 15:49:54
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-02-26 15:49:32
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-02-26 14:52:58
139.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-02-26 14:45:06
140.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-02-26 16:14:24
141.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-02-26 15:15:07
142.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-02-26 14:48:50

143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-02-26 16:23:52
144.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-02-26 14:28:37
145.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-02-26 14:40:36
146.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-02-26 14:23:13
147.	TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER	2025-02-26 15:59:50
148.	TORO RAMIREZ-DAVID ALEJANDRO	2025-02-26 14:56:57
149.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-02-26 14:48:02
150.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-02-26 14:31:19
151.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-02-26 14:23:52
152.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-02-26 15:20:08
153.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-02-26 14:51:25
154.	USCATEGUI PASTRAMA JOSE JAIME	2025-02-26 14:32:25
155.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-02-26 17:37:39
156.	vallejo beltran carlos arturo	2025-02-26 16:38:31
157.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-02-26 15:29:46
158.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-02-26 14:48:59
159.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-02-26 14:20:42
160.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-02-26 17:56:48
161.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-02-26 15:05:22
162.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-02-26 16:16:13
163.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-02-26 16:23:27
164.	YEPES CARO GERARDO	2025-02-26 14:30:37
165.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-02-26 14:25:38

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
3.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
4.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO
5.	CRUZ CASADO LIBARDO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
8.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
9.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
10.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
11.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
12.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
13.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
14.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
15.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
16.	PIZARRO GARCIA-MARIA DEL MAR
17.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
18.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
19.	RINCON GUTIERREZ HAIVER
20.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
21.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
22.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Incapacidades honorables Representantes

- Ávila Morales Camilo Esteban
 - Bocanegra Pantoja Mónica Karina
 - López Salazar Karen Juliana
 - Palencia Vega Leonor Maria
 - Polo Polo Miguel Abraham
 - Quintero Ovalle Carlos Felipe
 - Sánchez Carreño Yulieth Andrea
- Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 2 25
Año Mes Día

1er. APELLIDO: AVILA 2do. APELLIDO: MOMPEL NOMBRES: CAHILO

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 25

DIAS DE INCAPACIDAD 02 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

LACORSALUD LTDA. REMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 2019221692611

BOGOTÁ D.C. 200-02-28-0000

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 2 26
Año Mes Día

1er. APELLIDO: RODRIGUEZ 2do. APELLIDO: POUTOPA NOMBRES: YASMINA KILIAN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 23

DIAS DE INCAPACIDAD 03 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 2 25
Año Mes Día

1er. APELLIDO: LARA 2do. APELLIDO: SOLIM NOMBRES: KAROL LARA

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 25

DIAS DE INCAPACIDAD 02 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 2 25
Año Mes Día

1er. APELLIDO: POUTOPA 2do. APELLIDO: VEGA NOMBRES: LEONOR

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 25

DIAS DE INCAPACIDAD 02 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2025.

Donse
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Calamidad Familiar

Respuesta mesa directiva,

Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 5ª de 1992, artículo 90, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, respetuosamente me dirijo a usted para justificar la no asistencia del congresista a la sesión programada para el día martes 25 y miércoles 26 de febrero de 2025, en el recinto de plenaria de la Cámara de Representantes, debido a que su hijo menor se enfermó en cuidados intensivos.

Con el presente adjunto copia de transcripción de la incapacidad. Muchas gracias por su atención y valiosa gestión.

Cordialmente,

María Paula Assis Burgos
MARÍA PAULA ASSIS BURGOS
ASISTENTE
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mz Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: nicolasbarguil@camara.gov.co
@nicolasbarguil

Clínica IMAT
Oncológica
aluna

Pág. 1 de 1

**EL SUSCRITO DIRECTOR MEDICO DE IMAT
NIT.901085352-0**

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

La paciente **Julietta de Fátima Barguil Otero**, con tarjeta de identidad N°... está siendo atendida y tratada en la unidad de cuidados intensivos de nuestra institución desde el 19 de febrero a la fecha de la expedición de este certificado, por diagnósticos:

Para constancia de lo anterior se firma el día 25 de febrero del 2025.

Luis Antonio Buelvas Sevilla
Luis Antonio Buelvas Sevilla
Director Médico
Registro Médico: 231576/97

Para más información por favor tenga en cuenta la ruta de correo electrónico: oncologia@matoncolombia.com
IMAT S.A.S. - C.O.F. 12 de 487 - Carrera 46a No. 13-133 - Bogotá - Colombia
Línea telefónica: 01 (601) 783 2333
Manizales - Córdoba

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0132 DE 2025
(25 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintiséis (26) y jueves veintisiete (27) de febrero del presente año, en razón a que participará en la Cena anual en la Residencia del Embajador de Colombia en Estados Unidos para honrar al Congresista Black Caucus - CBC del Congreso de Estados Unidos en reconocimiento y agradecimiento por su apoyo a Colombia, la cual tendrá lugar en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintiséis (26) y jueves veintisiete (27) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enmendara y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintiséis (26) y jueves veintisiete (27) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 FEB 2025**

Jaime Raúl Salamanca Torres
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesoría al Secretario General
Revisó: Vicerrectoría Ejecutiva

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0133 DE 2025
(25 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio recibido en esta secretaría general de fecha 25 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintiséis (26) de febrero del presente año, en razón a que participara en una jornada de trabajo con el equipo coordinador del regional noroccidente dentro del macro caso 01, como preparación para la agenda que se llevara a cabo el 27 de febrero de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enmendara y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 FEB 2025**

Jaime Raúl Salamanca Torres
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesoría al Secretario General
Revisó: Vicerrectoría Ejecutiva

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0142 DE 2025
(26 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante oficio recibido el 26 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal convocada para el día miércoles veintiséis (26) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro Macro regional Noconcedente organizado por la Unidad para las Víctimas territorial Antioquia, evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 FEB 2025**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NEZOS
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0046 DE 2025
(11 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero del presente año, en razón a que estará a la NAHB International Builders Show 2025, la Conferencia Anual que educa y mejora la industria de la Construcción, evento que se llevará a cabo en las Vegas - Nevada (Estados Unidos).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 FEB 2025**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NEZOS
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0093 DE 2025
(17 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, mediante oficio de fecha de recibido 17 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y lunes tres (3) de marzo del presente año, toda vez que participará como speaker en el FinTech México Festival, en compañía de líderes de la industria y profesionales del sector financiero y tecnológico, el evento se llevará a cabo en Ciudad de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y lunes tres (3) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y lunes tres (3) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 FEB 2025**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NEZOS
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0141 DE 2025
(26 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresal que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de febrero del presente año, en razón a que participará en la Cena anual en la Residencia del Embajador de Colombia en Estados Unidos para honrar al Congressional Black Caucus - CBC del Congreso de Estados Unidos en reconocimiento y agradecimiento por su apoyo a Colombia, la cena tendrá lugar en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresal que se llegare a convocar el día miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 FEB 2025**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NEZOS
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0135 DE 2025
(25 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, mediante oficio de fecha 25 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintiséis (26) de febrero del presente año, toda vez que fue invitado por parte de la UNGRD a realizar visita al Departamento del Meta con el fin de realizar articulación a las afectaciones por el aumento del cauce del Río Ananí.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintiséis (26) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 FEB 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTSUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Rovido: Youth Canaries
Constitución

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0127 DE 2025
(25 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCÓN GUTIERREZ**, mediante oficio de fecha 25 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintiséis (26) y jueves veintisiete (27) de febrero del presente año, sin razón a que fue invitado por parte del Concejo Municipal de Ataco y requiere realizar desplazamiento terrestre.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCÓN GUTIERREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintiséis (26) y jueves veintisiete (27) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCÓN GUTIERREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintiséis (26) y jueves veintisiete (27) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 FEB 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTSUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Rovido: Youth Canaries
Constitución

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0101 DE 2025
(18 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, mediante oficio de fecha del 18 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el Digital Summit Iam 2025, Evento que tendrá lugar en Madrid - España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTSUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Rovido: Youth Canaries
Constitución

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

- ORDEN DEL DÍA**
- RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
- CÁMARA DE REPRESENTANTES
- Legislatura 2024 - 2025
- Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
- Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia
- Sesión Plenaria
- ORDEN DEL DÍA**
- Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de febrero de 2025
- Hora: 01:00 p. m.
- I
- Llamado a lista y verificación del Quórum**
- II
- Himno Nacional de la República de Colombia**

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - Artes al Aula -.*

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1481 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1766 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, *mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buevas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Ponente: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1984 de 2024 y 2086 de 2024 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce a la Majestuosa Banda de Baranoa del departamento*

del Atlántico como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Gilma Díaz Arias, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1065 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1593 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 39 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 390 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los trescientos noventa y ocho (398) años de la entrega oficial del Territorio Ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Mary Anne Andrea Perdomo, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Ermes Evelio Pete Vivas, William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino, Hernando González, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Etna Támara Argote Calderón, Juan Manuel Cortés Dueñas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erick Adrián Velasco Burbano y otras firmas.*

Ponente: Representante *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1848 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2017 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 44 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara La Gran parada regional de Palmar de Varela como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Modesto Enrique Aguilera Vides, John Édgar Pérez Rojas, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández y los Senadores Antonio Luis Zabarain Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Julio González Villa.

Ponente: Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1183 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, los Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ponentes: Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Irma Luz Herrera Rodríguez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1080 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 971 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Vargas Soler, Ángela María Vergara González, Dorina Hernández Palomino y el Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponente: Representante Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1578 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1262 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (Rismna) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez y los Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad.

Ponente: Representante Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las

gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Autora: Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Ponentes: Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1934 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2186 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponentes: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1481 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2216 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1678 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 110 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas

en las instituciones de educación básica y media del país.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y el senador Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1425 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.

Autor: Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett, María del Mar Pizarro García, Carlos Alberto Carreño Marín*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1679 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 164 de 2024(-) y 205 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2024 y 936 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 8 y 22 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de la Guajira.

Autor: **PL 197/2023S:** Senadores de la República *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barrera Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver;* los Representantes

Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles; y

PL 207/2023 S: Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco Javier Canal Albán*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1987 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2184 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 369 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponentes: Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jhon Fredy Núñez Ramos, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 143 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 19 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenas tardes a todas y todos, un cordial saludo, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes señor Presidente y honorables representantes, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de febrero de 2025, siendo las 2:20 tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Flora Perdomo del Partido Liberal tiene la palabra, le pido el favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con las buenas tardes. Hoy ante la situación crítica que sufre el sector arrocerero a nivel del país, me motiva a dejar esta constancia con sentido de urgencia, es imposible no reconocer la caída grande que tienen los precios del arroz paddy a nivel del país, vemos como el sector arrocerero de nuestro país, desde siempre ha sido un pilar de la seguridad alimentaria y motor fundamental del desarrollo rural, hoy en día estos precios insostenibles para los campesinos, el declive de estos precios que van bajando cada día, además, la inclemencia de los altos costos de producción motivados por el encarecimiento de los fertilizantes, la falta de apoyo técnico, el escaso acceso al crédito público y qué no hablar del contrabando ante el ingreso desbordado del arroz desde el Ecuador y el Perú.

Hoy queridos congresistas y colombianos queremos insistirle al Gobierno nacional la necesidad de sacar medidas integrales que proteja la producción de los arroceros, es fundamental recordar que hay departamentos como el Casanare, el Meta, Santander, Tolima y especialmente en

mi departamento el Huila donde hay una gran producción del sector arrocero.

Municipios como nuestro querido municipio de Campo Alegre, en donde el sustento diario de miles de familias están dedicados a la producción del arroz, queremos insistir en que es necesario ya estas medidas contundentes se vienen hablando en la medida que han salido los vice, la ministra a todos estos departamentos a hablar con los arroceros que se implemente, y yo quiero recordar muchas de ellas, el restablecimiento del incentivo al almacenamiento, la implementación de un fondo del acceso a los insumos agropecuarios para los arroceros, el control del contrabando, la instauración de una competencia menos asimétrica frente al arroz norteamericano, se ha planteado maquilas diferenciales para los pequeños productores con destino a ese programa grande que hay a nivel del país que son las compras públicas locales y en nuestro caso lo que se maneja a nivel de la RAPE.

Además, de lo que ya se ha propuesto sobre el ordenamiento de producción, la regulación de siembra, las importaciones, el contrabando, la revisión de salvaguardas, hoy queremos que se garanticen esos compromisos es necesario que el Gobierno nacional escuche a los arroceros, ya han ido a varios departamentos, tenemos este fin de semana la visita de la viceministra a nuestro departamento del Huila, señora viceministra, señora ministra, queremos que ya llegue con esos compromisos y las soluciones necesarias para afrontar esta crisis del sector arrocero, sino por el contrario todo este sector seguirá en paro no queremos que continúen dificultando las vías, el acceso a cada uno de nuestros municipios. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante, le pido el favor a la Representante Aguirre para que asuma la Presidencia de la Cámara mientras me ausento unos minutos y continúe por favor usted por estar presente en el recinto en orden alfabético dando el uso de la palabra para las constancias.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Buenas tardes, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y buenas tardes para los colegas y para todos los colombianos. Presidente muchas gracias a cabina. Presidente el Ministro saliente de Defensa le ha manifestado a los colombianos que se está maximizando la violencia en el país, y yo lamento mucho la afirmación del ministro saliente, maximizar para él es permitir que en el 2024 en Colombia se presentaran 89 masacres, maximizar para él es que en el Catatumbo en solo ocho días se presentara un desplazamiento de más de 50.000 ciudadanos, maximizar la violencia para el Ministro de la Defensa, es que en el 2024, 216 niños

fueron reclutados por los grupos al margen de la ley, maximizar la violencia en nuestro país es que en el 2024 asesinaron entre policías y soldados a 90 héroes de la patria, maximizar la violencia en Colombia es que en los últimos dos años han asesinado a más de 190 líderes sociales y más de 569 ciudadanos, además de los asesinatos lamentablemente en el Catatumbo.

Dice el Ministro saliente de la Defensa que aquí estamos maximizando la violencia y yo lo que creo es que el Ministro de la Defensa saliente a lo que se dedicó fue a minimizar su tarea y sus competencias como Ministro de la Defensa.

Primero, porque le quedó grande liderar la Fuerza Pública.

Segundo, porque al Ministro de la Defensa le quedó grande liderar consejos de seguridad, recuerden compañeros que sus consejos de seguridad eran vía Zoom.

Tercero, la seguridad del Gobierno Petro no es más que la transformación camuflada en la tal Paz Total para que los únicos beneficiados en Colombia sean los criminales del ELN, las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo.

Dice el Ministro de la Defensa saliente, que aquí estamos maximizando la violencia, ¡no ministro que equivocado!, aquí lo que hemos visto es que este Gobierno ha minimizado la situación de orden público en departamentos como Nariño, el Cauca, el Meta, en departamentos como el Chocó sitiado por más de doce días por el ELN y las disidencias de las FARC, por gran parte del territorio de Antioquia.

Yo quiero terminar Presidente con esto, Presidente Petro el único culpable de los muertos en este país en manos del ELN, las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo es usted, porque usted ha llevado a que fracase la seguridad en Colombia, porque usted ha sido un incapaz de liderar la Fuerza Pública, porque usted ha sido un incapaz de darle la cara a los ciudadanos de Cúcuta y usted ha sido un incapaz de estar al frente para recuperar el orden público del Catatumbo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico, Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Presidenta. Esta constancia comienza diciendo así, ¡debatamos la salud ya!, Presidenta, compañeras y compañeros, cada minuto que pasa sin que nosotros avancemos en la discusión para la aprobación del proyecto de la Reforma a la Salud, es un minuto que están perdiendo afuera, en los hospitales y clínicas de este país cientos y miles de personas que necesitan atención para sus requerimientos en materia de salud, son minutos que se pierden en la entrega de los medicamentos que requieren para los tratamientos las y los colombianos en todo el

territorio nacional, son minutos que se pierden en que se garanticen condiciones dignas para el trabajo de las y los servidores del sistema de salud en Colombia.

La exigencia que hacemos hoy a este Congreso de la República, es que comencemos lo antes posible la continuación del debate sobre el proyecto de Reforma a la Salud y le demos la oportunidad a este país de que se reforme, de que se transforme definitivamente la Ley 100 de 1993, que tantos muertos ha dejado a lo largo y ancho de nuestro país, es importante que las y los colombianos vean que aquí están quienes representamos sus intereses, sus derechos y sobre todo sus garantías, por ejemplo, a través del proyecto de la Reforma a la Salud.

Quiero invitar a este Congreso de la República hoy, a que estemos a la altura de los conciudadanos colombianos y colombianas y aprobemos pronto el proyecto de Reforma a la Salud, a la Mesa Directiva insistirle con mucho respeto, pero con absoluta contundencia de que pongan pronto en las discusiones de esta Cámara de Representantes el proyecto de la Reforma a la Salud que en las calles los colombianos nos están clamando hoy, ¡Reforma a la Salud ya!, Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve de las curules Afro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señora Presidenta. Hoy insisto en este recinto la grave problemática que se está presentando en el departamento del Atlántico, y hago un llamado a todos mis compañeros defensores de la niñez, hoy nuestro departamento, el 70% de los servicios de primera infancia, sean centros de desarrollo infantil modalidad institucional o familiar, no han entrado en operación, nuestros niños y niñas del departamento del Atlántico no han recibido la atención en primera infancia, les están vulnerando el derecho a la alimentación, a la educación, a estar en un lugar seguro, muchos padres han elevado su voz preocupados porque se tienen que ir a trabajar, pero el ICBF no ha presentado las contrataciones, diferentes irregularidades en las contrataciones del servicio de primera infancia.

Una de ellas que contratan con operadores que no pueden garantizar la infraestructura adecuada para que se presten la atención de los niños y niñas, el alcalde del municipio de Sabana Larga hizo un llamado y colocó una denuncia pública ante la Procuraduría y ante la Defensoría del Pueblo, el Alcalde de Sabana Grande preocupado por sus habitantes nos comenta que 520 niños hoy no reciben atención en primera infancia, porque contrataron con un operador que no cuenta con una infraestructura adecuada para prestar el servicio.

Adicionalmente, con dos de los centros de desarrollo que pertenecen a la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, no han podido ejecutarse, porque

no han hecho el empalme respectivo con el nuevo operador, en el municipio de Candelaria, el único municipio que ha prestado un servicio de primera infancia con enfoque diferencial étnico, hoy esos niños de la comunidad afrodescendiente de Candelaria no han recibido atención en primera infancia, porque contrataron un operador que no tiene la menor idea del enfoque diferencial étnico y que no cuenta con el respaldo de las comunidades tradicionales y ancestrales de ese municipio como es la Fundación Nelson Mandela para prestar el servicio.

En el municipio de Manatí no se ha presentado el servicio porque contrataron el talento humano, pero no han entregado los alimentos porque no hay contrato de alimentación para el programa de primera infancia, en los municipios de Malambo-Atlántico no han comenzado a operar en diferentes barrios porque no cuentan con el servicio de alimentación.

¿Entonces qué estamos esperando, que está esperando el ICBF para poder garantizar la atención a nuestros niños y niñas en el Departamento del Atlántico?, señora Presidenta yo solicito a la Mesa Directiva por favor se le compulse copia de esta constancia a la Procuraduría y se le compulse copia a la Defensoría del Pueblo, los niños y niñas del departamento del Atlántico no pueden seguir así, el ICBF tiene la responsabilidad de garantizar la atención integral en primera infancia de nuestros niños, nunca había llegado el 26 de febrero y no se había iniciado el servicio de primera infancia, el 70% insisto, el 70% de los niños de nuestro departamento hoy no reciben atención a primera infancia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Gracias representante, señor Secretario tomar atenta nota a lo informado por la Representante Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidenta, cómo le luce esa Mesa Directiva. Yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al Presidente Petro, al Comisionado de Paz, han anunciado, ya estamos aburridos de anuncios y anuncios que se van a instalar las Mesas con los grupos al margen de la ley que operan en la Sierra Nevada de Santa Marta, con el ejército gaitanista de Colombia, con las autodefensas conquistadoras de la Sierra Nevada y nada pasa y mientras tanto la población como siempre, las comunidades indígenas que habitan la Sierra en medio del conflicto de estos dos grupos, así que yo quiero hacer un llamado especialmente al Comisionado de Paz que instale de manera urgente las Mesas de diálogo con los grupos al margen de la ley que operan en la Sierra Nevada de Santa Marta, ya lo anunciaron, pero en la Sierra Nevada estamos cansados de anuncio y lo que queremos es que se instale la Mesa y que llegue

la paz a la Sierra Nevada de Santa Marta. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

La pregunta es a la Mesa Directiva, ¿por qué no se debate la salud?, les parece poco 1.7 billones de gastos de hospitalización por causas prevenibles, cuando la Reforma a la Salud considera que el primer pilar es la medicina preventiva, se oponen ustedes a la formalización laboral de los trabajadores de la salud, ¿por qué se oponen ustedes al sistema de estímulos salariales y no salariales?, ¿por qué ustedes no están apoyando el aumento de cupos para que tengamos especializaciones como lo necesita el servicio de salud?, ¿por qué ustedes no apoyan este proyecto de la salud, para dar becas de pregrado y posgrado a nuestras enfermeras a nuestros médicos al sistema de salud?, ¿por qué usted no apoyan que haya un fondo de infraestructura y dotación hospitalaria?, ¿por qué ustedes no apoyan que haya un sistema nacional habilitante para las especialidades?, señores de la Mesa Directiva, las vicepresidencias, Colombia necesita que se den los espacios para el debate a la Reforma de la Salud es un SOS que estamos enviando como Pacto Histórico.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Uscátegui de Centro Democrático y se prepara el Representante Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidenta. Quiero aprovechar esta constancia, esperemos que nos enfoquen por favor de este lado, les decía a todos los colegas de la Cámara de Representantes, que cuando la política se hace con honradez, con dignidad, con honor, con patriotismo, es una fiesta y eso es lo que vamos a tener el próximo domingo 2 de marzo a partir de las 9 de la mañana aquí en el Norte de Bogotá, donde vamos a hacer este concierto por la libertad y la esperanza de Colombia, para pedir que nadie está por encima de la Constitución y la ley y por eso Gustavo Petro tiene que responder por el juicio político ante las pruebas abundantes que demuestran que fue una campaña sucia, espuria, ilegal y le tiene que responder a este Congreso y a este país.

Hacemos como ciudadanos estas actividades cívicas, pacíficas, sin los recursos multimillonarios de RTVC y Holman Morris, que se gastan los impuestos de los ciudadanos en tarimas costosas y artistas extranjeros, nosotros con lo que da la tierrita, nos vamos a reunir este domingo en una sola voz para pedir justicia frente a los delitos que ha cometido Gustavo Petro antes durante y durante su Presidencia.

Así que hago un llamado a toda la Plenaria el día de hoy le agradezco aquí presente ya está la delegación de Santander que ha venido para el concierto en cabeza de Sergio Niño y muchos más patriotas que se van a congregarse en una sola voz para exigir justicia, para exigir juicio político ya, para exigir que los papás pitufo y los Benedettis se vayan para la cárcel donde deben estar y para que haya verdadera paz en Colombia, así que esta es mi invitación para el país entero y para la Cámara de Representantes el día de hoy. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva del Pacto Histórico y se prepara la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidenta. Esta tarde quiero dirigirme a los colombianos para decirles que el día de mañana se cumple un año del fallecimiento de José Alberto Tejada, elegido Representante a la Cámara en cabeza de la lista del Pacto Histórico, Alberto Tejada se lo llevó un cáncer, pero antes de irse dejó un legado histórico para la juventud y el pueblo colombiano, pero especialmente para el pueblo vallecaucano y muy especialmente para el pueblo Caleño.

Alberto Tejada fue reportero de la movilización social, del levantamiento social del 28 de abril de hace dos años, Alberto Tejada se ganó el cariño el afecto y el corazón de los vallecaucanos y por eso fue elegido representante.

El Presidente de la República, entonces candidato a la Presidencia aceptó la solicitud de la juventud vallecaucana para que Alberto Tejada encabezara la lista a la Cámara, una grave enfermedad lo sacó de circulación, lo sacó de su combate y de su compromiso social, Alberto Tejada más que congresista fue un excelente periodista, un comunicador social comprometido con la vallecaucanidad, comprometido con la gente de periferia, comprometido con la población más pobre y más marginada de la ciudad de Cali.

Hoy desde esta curul rendimos homenaje póstumo, levantamos nuestra voz de aliento y solidaridad para su familia, para sus hijos para decirles que de esta curul continuaremos el legado decente y humilde que dejó Alberto Tejada en el paso por su vida. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal del Pacto Histórico y se prepara el Representante Julio César Triana.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. Yo quisiera que esto que voy a tratar hubiera quedado en el olvido, pero Cambio Radical desde sus cuentas oficiales como partido

se ha encargado de promover las mentiras que la Vicepresidenta dijo aquí, el lunes pasado en la Plenaria, doña Lina que ni siquiera permanece en las plenarias que sabotean no firmando el orden del día para que no se debata la Reforma a la Salud omitió deliberadamente que en el ranking de congresistas que se ausentan presentado por la Revista *Semana* ni siquiera encabezó la lista primero.

Segundo, el medio de comunicación ahí mismo dice creo que ella no se tomó la molestia ni siquiera de leer que mis ausencias en el 2024 se trataron de mi embarazo y también de una hospitalización de mi hija recién nacida que estuvo en UCI algunos días y ni siquiera en las redes sociales lo comenté.

Trabajé hasta la semana 38 y saqué adelante una Reforma Laboral con todo el esfuerzo que eso conlleva, pero esto no es lo más importante sino que la Vicepresidenta, no contenta con eso, ayer se unió a los machitos y se unió a una cantidad de personas que utilizan el discurso y que utilizan a las feministas para ponernos a responder a las mujeres por hombres señalados de presuntas agresiones machistas, hombres que por cierto Lina Garrido están en todos los partidos políticos representados en esta Cámara de Representantes incluido el suyo, pero yo jamás me atrevería a exigirle a usted que responda por los hombres que en Cambio Radical sí enfrentan juicios por presunto abuso y acoso sexual, tampoco por aquel que es señalado por un presunto feminicidio, tampoco por aquellos que deben responder por violencia intrafamiliar porque están denunciados formalmente y muchísimo menos me atrevería aquí a ponerla a responder a usted por las acusaciones y los nexos con el paramilitarismo y muchísimo menos por tantos delitos relacionados con la corrupción y si hablamos de los condenados pues nos quedamos toda la tarde.

Tampoco se me ocurriría Lina Garrido ponerla a responder a usted por el maltratador que usted misma quiere que sea Presidente de la República y que todos los colombianos y colombianas sabemos a quién me refiero, pero Vicepresidenta mi intención no es entrar en una confrontación porque usted sí entró en una confrontación conmigo buscando claramente likes y seguidores en redes sociales.

Lo que quisiera es señalar la hipocresía de su partido político, quisiera también señalar la hipocresía de muchos que hoy enarbolan las banderas feministas y que nunca las han enarbolado, de hecho son quienes primero se oponen acá cuando buscamos ampliar derechos para las mujeres, ese discurso definitivamente no les queda nada bien muchísimo menos cuando tratan de voltearnos las cosas y decirnos que somos nosotras quienes verdaderamente hemos apoyado a las mujeres con acciones quienes caemos en la hipocresía.

Yo decido quedarme Lina, así como usted decide quedar en su partido yo decido quedarme y apoyar este proceso político del que hago parte de este proyecto y este Gobierno, así esto implique contradicciones y le voy a decir, ¿por qué?, porque

pienso que los avances que este proyecto ha generado para el pueblo colombiano y para las mujeres es importantísimo y porque pienso también que si ustedes vuelven a gobernar este país no solamente las mujeres perderíamos, sino que perderían todos los avances sociales y democráticos de este país.

No se olvide Lina Garrido que usted y yo como congresistas de la República debemos tener una relación armoniosa no solamente con los congresistas, sino con las tres ramas del poder.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Representante por favor tiene treinta segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Estoy en mi intervención, discúlpeme, pero estoy en mi intervención, ¿perdón?, no, no, es mi constancia, yo en mi constancia puedo hacer lo que me plazca democráticamente. reinicieme el tiempo por favor presidenta o por lo menos déjeme redondear, pero es mi constancia, yo decido.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Representante hay bastantes intervenciones tiene treinta segundos para culminar su idea.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. Entonces, Lina no nos dejemos meter en la trampa el patriarcado de ponernos a pelear cuando a usted y a mí nos ha tocado muy difícil para poder llegar a política y estoy segura de eso, aquí quienes deben responder son los hombres señalados por presuntas violencias machistas y si hay investigaciones, la justicia debe responder, por favor permítanos debatir la Reforma a la Salud, debatan la reforma y no se extralimite en sus funciones, no más cortinas de humo.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Señores de cabina a partir del momento tres minutos porque hay bastantes intervenciones, tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana de Cambio Radical y se prepara el Representante Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Bueno Presidenta. Ya habrá tiempo para que hablemos de las elecciones venideras y demás teorías. Pero se da la oportunidad hoy en estos tres minutos desde este Congreso sumarnos a la preocupación expresada por el consejo gremial de este país. El Consejo Gremial de Colombia asocia 36 gremios, la construcción, el gremio de minería, el petróleo, el transporte, el gremio de vivienda, de infraestructura y ese consejo gremial que es el que genera la mayor parte del Producto Interno Bruto de este país, que es el que genera el empleo de los colombianos, ese consejo gremial que es el que ha

tenido que afrontar los más difíciles días en medio de un Gobierno cargado de ideología que ha buscado que ellos abandonen la inversión nacional y busquen otros países para refugiarse, ha dicho en un estudio serio que le pide al Gobierno y concretamente al Ministro de Defensa atender la grave crisis de seguridad que vive Colombia.

Sin embargo, el Presidente Petro ha dicho que la crisis de violencia es una gran mentira que tenemos es focos de violencia, pero además ha salido a decir en declaraciones el ya exministro de Defensa, que el panorama de seguridad no es tan dramático y que algunos sectores están maximizando la situación.

Señor Presidente Petro, señor Ministro de Defensa una vez más le volvemos a decir desde el Congreso en esta ocasión que no solamente le asiste toda la razón al consejo gremial, sino que estamos viviendo uno de los peores momentos de historia en materia de seguridad, ha sido la ONU la que ha dicho recientemente cómo se ha incrementado el reclutamiento de menores, las cifras las entrega el propio Ejército de cómo el 71% de los municipios de Colombia, hoy tienen presencia y control por parte de grupos al margen de la ley y nunca antes en la historia reciente de Colombia había habido un incremento tan desmedido en la extorsión y el boleteo como en los últimos dos años y medio, sería bueno no solamente sumarnos a lo dicho por el consejo gremial, sino recordar desde esta tribuna una vez más al Presidente de Colombia y al Ministro de Defensa que vivan más en este país, que se enteren más de la realidad nacional y que opinen a partir de los hechos y las realidades que vive el pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Guarín del Partido de la U y se prepara el Representante Erick Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidenta. Voy a esperar que me enfoquen las cámaras, Presidenta muchas gracias. Quiero agradecer por ese espacio con muy buenas tardes a todos los compañeros, Presidenta a los de la Mesa Directiva, mi Vicepresidente Tovar y la Vicepresidenta Lina, quiero pedirle muy amablemente este proyecto que está agendado el día de hoy en el punto 12.

Me preocupa porque este Proyecto la 088 de 2023, la hemos puesto hace dos años y me preocupa que caiga por tiempos, porque es un proyecto muy importante para nosotros en especial al país el centro educativo, porque fortalece las capacidades de las comunidades educativas para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, con esto quiero decir, que para que nos tengan en cuenta en ese proyecto, que es muy importante para los niños, jóvenes que están en los colegios para que puedan fortalecer o los centros educativos pueden fortalecer

para la prevención de estos consumos de sustancias psicoactivas.

Por ende, les pediría que nuevamente en las sesiones nos puedan dejar un poquito más al punto 2 o 3 del orden del día, ese sería el favor Presidenta por este proyecto porque es muy importante ese proyecto para los centros educativos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco del Pacto Histórico y se prepara el Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidenta. Presidenta con a, así de pronto a algunos les cueste decirlo como es. El día de hoy Presidenta quiero unirme al llamado que está haciendo el Pacto Histórico para que se agende y se debata de una vez por todas la Reforma a la Salud, es inaceptable que se pretenda seguir bloqueando esta discusión mientras la ciudadanía reclama garantía del derecho a la salud para ejercerlo plenamente.

Resulta muy fácil sabotear el debate desde la comodidad de una curul, mientras las regiones están invadidas de barreras para acceder al derecho a la salud según el índice Presidenta y colegas de salud rural, en el año 2024, el 38% de los hospitales públicos estuvo en riesgo financiero, solo en mi departamento, por ejemplo, Emssanar que es la mayor EPS le adeuda al Hospital Universitario Departamental cerca de 70.000 millones de pesos.

La afectación de los servicios de salud se confirma cuando se analiza el contexto de la infraestructura de salud en nuestro país, según las cifras del Ministerio de Salud se revela que 290 municipios no cuentan con servicio de atención de parto, 293 no cuentan con servicio de hospitalización para adultos, 175 no tienen servicio de urgencias y ¡ójigase!, bien 633 municipios cerca del 60%, no cuentan ni siquiera con una sede rural en sus municipios, entonces aquí asumiendo la responsabilidad y el deber de discutir con argumentos no de sabotear con infundías, le solicitamos y exigimos para eso nos pagan inmensos sueldos la discusión de este proyecto de ley para acabar con el negocio que montaron con la Ley 100 del 93. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Estoy esperando cámara, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de sistema favor cámara para el Representante Parodi, Cambio Radical allá tiene, listo representante tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

El Ministerio de salud está dejando morir a los pacientes colombianos. Presidente cámara y el tiempo por favor, Presidente le pido el favor de que instruya son tres minutos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene, tiene toda la razón señores de cabina estamos dando constancia bueno a partir de ahora de tres minutos, se estaban dando dos minutos a partir de ahora vamos a dar tres minutos señores de cabina favor sonido para el Representante Parodi y que la cámara lo enfoque por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

El Ministerio de salud está dejando morir a los pacientes, la Corte Constitucional en su autonomía determinó que no solamente habían calculado mal la Unidad de Pago por Capitación afectando los derechos de los pacientes colombianos, sino que se ha atrasado de una manera injustificada en los pagos, por eso desde acá desde esta curul le demandamos con la autonomía que tenemos como Congreso de la República, al Ejecutivo, Ministerio de Salud que cumpla con lo ordenado por la Corte Constitucional.

Las órdenes de los jueces no son para discutir las son para cumplirlas se puede estar de acuerdo o no, pero se cumplen, y aquí vamos a estar vigilantes de que se cumplan por el bienestar de los pacientes colombianos, y yo le quiero hacer un llamado de atención al gobierno del Pacto y a la bancada del Pacto que por favor dejen de instrumentalizar el dolor, el sufrimiento y la muerte de los pacientes colombianos con una Reforma a la Salud que podrá ser unos cambios estructurales que se verán con el tiempo, pero que los pacientes están hoy sin medicamentos, se están muriendo hoy y es responsabilidad del Gobierno con la ley que está vigente a fecha de hoy de atender estas necesidades y ha tenido presupuesto suficiente.

Termino diciendo, que las campañas mediáticas de las cuales la gente del Pacto Histórico es muy hábil para hacerlas, no nos mellan en nuestro entusiasmo, ni nos ni nos enneguecen en entender que lo que están haciendo es instrumentalizar un tema como la salud en beneficio de un programa de estatización de la salud para manejar todos los recursos y les recuerdo señores del Pacto están de corrupción hasta el cuello y en el tema de salud sí que están de corrupción hasta el cuello, hoy la W, ha hecho una denuncia gravísima en la que hasta el Director de Prosperidad Social y la señora Canciller están tirándose la pelota de quién es el corrupto y quién no, pero todos son del Pacto Histórico.

Así que como una forma también de réplica a la Representante Carrascal, que atacó de una manera injustificada a la Representante Lina Garrido, quiero dejar esta constancia de nuestro rechazo como Cambio Radical y que no nos dejamos intimidar por sus estrategias publicitarias, por sus carteles

y por sus avisos en las redes sociales, porque aquí defendemos la verdad y los derechos de los pacientes colombianos y le exigimos al Gobierno que cumpla con lo ordenado por la Corte Constitucional porque la separación de poderes la vamos a defender hasta el último día. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente yo sí quiero respetuosamente preguntarle a la Mesa Directiva doctora Lina, señor Presidente yo quiero preguntar si aquí van a volver los debates de control político, yo quiero saber si aquí van a volver funcionarios del Estado a responder.

En agosto del año anterior yo pedí un debate de control político al Ministro de Hacienda y les diré por qué, en Caldas la semana pasada en Villamaría en un derrumbe murieron cerca de seis personas, tal vez más, y digo cerca porque estaban buscando personas desaparecidas, se perdieron doce viviendas y saben que es lo lamentable, que no había bomberos para responder de manera adecuada porque eran insuficientes para la magnitud de la tragedia.

Hoy, con el invierno que azota al país, volvemos a caer en cuenta que no tenemos vías, que no tenemos maquinaria amarilla y que no tenemos bomberos, pues bien, la Ley 1575 en su artículo 35 dispone queridos colegas, que el Fondo Nacional de Bomberos se fondeará con el 2% del total de las pólizas que se vendan en Colombia, más veinticinco mil millones del 2012 indexados cada año, hoy, hoy la Nación le debe al Fondo Nacional de Bomberos más de quinientos mil millones de pesos y nadie quiere hacer el debate, ¿a quién tenemos que proteger?, ¿a quién tenemos que encubrir?, ¿a quién tenemos que alcahuetear?, por qué estamos dejando solos a los bomberos, eso no puede pasar, los organismos de socorro pueden seguir viviendo de vender empanadas, tamales, boletas, bazares, festivales, no más, es hora que el Ministerio de Hacienda ponga la cara y diga dónde están los recursos que, durante trece años, durante cuatro presidentes no le han entregado al fondo, este Gobierno y tres más, por eso señor Vicepresidente, señora Vicepresidenta le ruego que nos sigan enmochilando el debate al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante, tiene absolutamente toda la razón por supuesto que volverán los debates de control político muy pronto a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Tiene el uso de la palabra para moción de réplica el Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente no es posible que aquí cada uno cada vez que nosotros hablamos de un tema en materia de violación de derechos humanos, en materia de corrupción, en materia de agresiones hacia las mujeres, entonces estamos instrumentalizando, no confundan ese jueguito aquí no va, nosotros estamos hablando de casos concretos y estamos hablando de que la salud necesita ser discutida aquí ya, que la gente está muriendo en la puerta de los hospitales, como ha muerto desde que se implementó la Ley 100 de 1993 y no estamos instrumentalizando y si hablamos de personas que agreden razones del sexo de las personas acá, pues estamos denunciando no estamos instrumentalizando y si denunciamos que eso sucede también en el Congreso de la República lo decimos porque está sucediendo no porque estemos instrumentalizando y si hablamos de delitos y si hablamos de paramilitarismo y si hablamos de cosas que estamos seguros suceden estamos denunciando no instrumentalizando.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Por favor les agradecemos a cabina que concuerden los nombres de los Representantes cuando estén interviniendo, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández, haciendo la salvedad, haciendo la salvedad que en constancia no hay réplicas, ¡okay!, por eso no he pedido mi derecho a réplica estoy esperando mi espacio para constancia, entonces tiene el uso de la palabra la Representante Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno buenas tardes para todos y todas. Hoy en esta constancia quiero alzar la voz desde esta curul por los caballos y los cocheros en la Ciudad de Cartagena, si bien sabemos que hay sentencias emitidas por Tribunal de Cundinamarca y luego ratificada por el Consejo de Estado, esto hoy nos dice que deben ser tanto atendidos estos caballos con el buen trato animal, pero también respetar los derechos humanos y laborales de estos hombres que han sido los cocheros por cincuenta, sesenta y hasta más años en la ciudad de Cartagena a través de esta actividad turística que todos conocemos.

Hoy, efectivamente hay que cumplir esa sentencia de poder cambiar de esa tracción animal a unos coches eléctricos, pero no podemos permitir que estos hombres que han sido estos cocheros pasen a ser unos simples trabajadores o mano de obra de esos megaproyectos turísticos o de empresarios o de alguna gente vinculada desde los gobiernos para acaparar este tipo de negocio en la ciudad de Cartagena.

Por eso, respaldamos que este tipo de trabajo debe respetar a los animales a los caballos y también a estos hombres porque los dos son parte de la naturaleza y deben ser tratados acorde a la

dignificación que se merece, estos hombres que han trabajado los caballos cocheros en la ciudad de Cartagena deben ser reconocidos como unos guías, como unos gestores turísticos y culturales y no quedar al servicio de esas empresas turísticas o de otro tipo de empresarios.

Por ello hoy le decimos que esto debe hacerse con la justicia social, con la justicia que merecen estos cartageneros. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Parece que hay ofertas de empleo en la Casa de Nariño como diríamos normalmente, trabajo sí hay, se busca una persona proactiva con las siguientes características, que tenga siete procesos penales con acusaciones por compra de votos, por enriquecimiento ilícito de servidor público, recientemente llamado por la Corte Suprema de Justicia a juicio por tráfico de influencias, denuncias por violencia machista, señalamientos por relaciones presuntas con contrabandistas, que además hoy se especula que podrían haber financiado la campaña del Presidente Gustavo Petro, ¡ojalá!, para este puesto se consiga una persona que haya sido uribista, santista y que ahora sea petrista, si su hoja de vida cumple con los requisitos por favor envíela a contacto@presidencia.gov.co, aunque la verdad hay que decir que es una convocatoria un poquito sesgada porque es difícil encontrar a alguien que cumpla con todos estos antecedentes y que tenga esta vergonzosa hoja de vida que obviamente corresponde al perfil de Armando Benedetti.

Yo les pregunto colegas, ¿ustedes creen que es posible que el Presidente encuentre a alguien tan impresentable como este señor y que pretenda que nuestra conversación esté intermediada a través de un señor como lo es Armando Benedetti?, cómo pretendemos que haya un respeto para esta Corporación si aceptamos que nuestra agenda política esté definida en gran medida por este personaje, nombrar a Armando Benedetti es una traición a la posibilidad de construir, sí, por supuesto un gobierno alternativo, pero también una relación transparente entre el Congreso de la República y el Gobierno nacional.

A este país le prometieron un cambio y básicamente no tener una relación transaccional y clientelista con los partidos que aquí se representan, pero lamentablemente la decisión que acaba de tomar el presidente es profundamente traidora de ese mandato social de cambio.

La semana pasada que en teoría la Reforma a la Salud, que citaron extras improvisadas de un día para otro, y yo les pregunto, ¿qué garantías vamos a tener para que exista de verdad un debate transparente?, muchos han salido aquí a decir, ay, no es que es lo que se necesita para que las reformas del Presidente

Petro pasen, les pregunto, ¿eso va a ser a punta de argumentos o va a ser a punta de mermelada?, qué estaría diciendo el mismo Petro si fuera Senador de este tipo de relaciones del Gobierno con el Congreso de la República, después no se finjan sorprendidos, después no digan ay me acabo de enterar cómo así o vengan aquí en la instalación del Congreso a pedir perdón como hizo Petro en la instalación de esta legislatura, supuestamente por los escándalos de corrupción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, después no se sorprendan cuando aparezcan denuncias por compra de votos, listas en cargos de entidades ofreciendo puestos a congresistas de diversos partidos o vicios de trámite y de contenido en las reformas del Gobierno nacional, que además hay que decirlo la mayoría de ellas no resuelven los problemas de este país.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado y se prepara la Representante y Vicepresidente de la Corporación Lina María Garrido.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Qué clase de país permite que sus niños sean asesinados, reclutados o forzados al suicidio, esto no es una película de terror, esto es Colombia 2025 y se los traigo a colación en cuatro noticias que hemos visto en los medios de circulación nacional.

Según la ONU, 216 niños se encuentran reclutados y al parecer es un gran subregistro, ello quiere decir que son muchos más, los niños indígenas en Colombia especialmente de la población Embera se están suicidando para no ser reclutados, grave situación que también se ha puesto en conocimiento de la ONU.

Hace poco un ataque con explosivos en Morales, Cauca, dejó heridos alrededor de cinco niños de los cuales tres estaban en situación crítica de salud, y para rematar o como si fuera poco, un informe de la Fundación Éxito demuestra que más de un millón de niños colombianos se encuentran en estado de desnutrición crónico, para acabar de ajustar señor Presidente no hemos podido agendar el debate del ICBF y además el ICBF no ha rendido informes sobre la ley de provisión de castigo físico, parece ser que es una tragedia nacer en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la Representante Lina María Garrido, ya está la Representante Garrido y se prepara la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias, gracias señor Presidente. Quiero hablarte directamente a ti María Fernanda Carrascal, mi querida representante con todo respeto, felicitarte

por supuesto por ese compromiso como mamá, cuando yo hablaba de que estás en el ranking de las más ausentes, también lo hablaba por el 2023, cuando viajaste a más de cinco países y faltaste a más de 31 sesiones, pero te voy a decir algo, yo también soy mamá y aquí está mi hija y cada semana que yo tengo que venir a trabajar a Bogotá, ella siente que yo la abandono, pero primero están mis compromisos con el país, tú gracias a Dios la tienes todos los días, pero aquí seguimos trabajando María Fernanda.

Muchas cosas dijiste, te aludiste con mi Partido, te voy a decir una cosa si hay algo que tiene Cambio Radical es que no tiene solidaridad de cuerpo, y todos los que están investigados, condenados, allá están en la cárcel, contrario a tu Gobierno que prefiere sacarlos de la cárcel para que vengan a gobernar, eso que tienen personas buenísimas, pero prefieren buscar a los más cuestionados, a los más investigados para que tengan las mejores carteras.

Hoy en día, y vuelvo y te lo repito María Fernanda, tú no me vas a obligar a tener que firmar un orden del día donde tenga la Reforma a la Salud cuando ni siquiera y ahí están los carteles es este Gobierno y el Ministro de Salud que está matando a los pacientes porque no cumple los autos de la Corte Constitucional, pero además, ustedes mismos tanto que se rasgan las vestiduras que las EPS se están robando la plata, qué gran escándalo con el que nos despiertan esta semana adicional, que ya es costumbre también grandes dignatarios del Gobierno de Gustavo Petro son los que se siguen robando la plata de los colombianos de la salud, ¡qué cruel!, qué cruel que ustedes sigan instrumentalizando a los pacientes de esta manera tan grande, cuando ustedes definitivamente lo que menos les importan ni son los maestros, ni son los pacientes que no tienen acceso a medicamentos ni citas.

María Fernanda, desafortunadamente o afortunadamente para mí, yo no me elegí con las banderas del feminismo como lo hiciste tú, pero qué ni ápice de vergüenza te dio el día de ayer porque este pañuelo se te cayó cuando le abrazabas y le besabas Armando Benedetti.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, Katherine Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente. Difícil, difícil un mejor discurso que el que acaba de dar mi compañera Lina en este momento el cual comparto 100%, pero les quiero hablar de algo que me parece absolutamente grave que está pasando hoy en nuestro país y es que estamos viendo el Presidente Gustavo Petro y al Ministro de Defensa, saliendo en redes sociales desconociendo la realidad del país, desconociendo la violencia, los homicidios, las masacres y los desplazamientos y nos vienen a decir

que esto no es tan dramático, que de verdad estamos maximizando la situación de orden público, pero yo le quiero decir a la Plenaria y al país, Gustavo Petro miente en las cifras y les demuestro por qué.

En el año 2023, año 2023, el Ministerio de Defensa sacó de la manga una nueva metodología para contar los muertos en Colombia y eliminaron de la medición, por ejemplo, las bajas en operaciones de la Fuerza Pública, también cuando supuestamente no hay intención de causar el homicidio, y por eso, es que hoy maquillan las cifras, hoy están mintiéndole al país, diciendo que han disminuido homicidios, está mintiéndole al país, cuando dicen que bajaba la tasa de homicidio, ¡falso!, cuéntenle al país, cómo están escondiendo los muertos, yo sí les digo cómo, miren las cifras de Medicina Legal, ¡oh sorpresa!, cuando usted compara las cifras de Medicina Legal, que sí tiene los estándares rigurosos con los que se venían en otros gobiernos y nos damos cuenta, que en Medicina Legal para el 2023, dijo que hubo 14.033 homicidios ¡ah!, pero el Gobierno de Gustavo Petro, dice que en el 2023, solo hubo 11.031 homicidios, se les embolataron 3000 muertos, están escondiendo 3000 muertos en el 2023 y en el 2024, esconden 2000 muertos, ahora sí ya no sacamos las banderas de nos están matando, ahora ocultamos los muertos para mentirle al país y decir que no vamos tan mal, pues si no fuéramos tan mal, no hubiesen presentado esa chambona conmoción interior y no estaríamos a punto de que presentaran próximas para el departamento del Chocó, de Arauca y de Cauca.

Entonces vemos un Gobierno que miente y esconde los muertos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante, colegas ya tenemos quórum, hace aproximadamente veinte minutos, tenemos que darle inicio a la sesión, recuerden que hoy tenemos proyectos de origen legislativo, es muy importante que avancemos y que le cumplamos al país, pero especialmente a nosotros mismos, porque son proyectos de iniciativa legislativa, señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 3:21 de la tarde y habiéndose constituido quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Dame, perdón Secretario, señor Secretario, discúlpeme, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Discúlpeme, por favor, con la venia del Primer Vicepresidente, yo tenía un compromiso, señores representantes, aquí nos visita el Presidente del

Concejo Municipal de Morales Cauca, Manuel Velasco Sandoval, yo le había dicho que le damos el uso de la palabra para que se refiera a los últimos acontecimientos de su municipio, que realmente son lamentables y que nos solidarizamos con ellos, tiene usted el uso de la palabra, señor concejal.

Intervención del señor Concejal de Morales Cauca Manuel Velasco Sandoval:

Muchas gracias Presidenta. Honorables representantes, me dirijo hoy a ustedes con el dolor de mi municipio y con la indignación de su gente, hoy la gente de Morales se siente indignada, porque siente que la ha abandonado, la ha abandonado el Estado que debería protegerla hoy no la está protegiendo, y es que precisamente este municipio, en menos de un año, se ha encontrado con dos atentados, terribles en su casco urbano y en su zona rural, combates frecuentes a causa del conflicto armado.

El atentado del lunes dejó 17 heridos, 17 heridos civiles y 2 de la Fuerza Pública, 19 heridos en total y esto se da, porque la presencia del Estado en Morales está generando más inseguridad que la seguridad que debería darle, venimos desde hace mucho tiempo pidiéndole al Estado que le preste atención a nuestro municipio, que la estación de policía sea removida de su lugar, porque es que está en el centro del casco urbano, en el centro del casco urbano donde hay comercio, donde hay estudiantes, donde hay todo tipo de actividades y no se nos ha prestado atención, ¡y claro!, nosotros agradecemos los saludos de condolencia, agradecemos que se nos mencione en los medios con la situación grave que está pasando, agradecemos las visitas de cinco minutos, claro que las agradecemos, pero necesitamos acciones, la gente en Morales está cansada de la falta de acción por parte del Estado y es que el Cauca y Morales parece que no han sido prioridad para el Estado y necesitamos una atención diferencial en nuestro municipio, que se le dé un trato distinto al Cauca y a Morales.

Nosotros somos un territorio con mucho potencial, con gente pujante, con un café de altísima calidad, con cacao, con una tierra que es muy fértil, con unos paisajes hermosos, pero eso queda invisibilizado a causa del conflicto, hasta que el Estado no brinde garantías al Cauca, no va a ser posible que el Cauca avance, que Morales avance, que nuestro territorio se desarrolle y esto aquí requiere la ayuda de ustedes Representantes para que se le pueda dar una atención integral al Cauca y a Morales, no solo con Fuerza Pública, ¡claro que no!, o claro que sí más bien, claro necesitamos Fuerza Pública, pero no puede ser solo eso, necesitamos también inversión en educación, en cultura, fundamental la situación cultural de la región es crítica, vías, los compromisos que se han hecho por parte del Estado, no han llegado al territorio y quizá ha habido inversión, ha habido plata, pero tal vez o tal vez no, muy seguramente esa inversión no ha sido pertinente, porque si hubiera sido pertinente, el gasto de lo público en el Cauca y en Morales, no tendríamos conflicto en este momento.

Así, que hoy quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional, al señor Gustavo Petro, al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior para que le preste atención a Morales, para que tome acciones, para que nos brinde garantías y que el Estado como es un principio fundamental del mismo, le brinde seguridad a este municipio y al Cauca en general. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Muchas gracias al Presidente del Concejo Municipal. Vamos a hacer una cosa, quiero pedirle disculpas a todos los Representantes que están inscritos, sé que se incomodan de pronto cuando ya tenemos que dejar las participaciones en constancias, pero pues la idea es que lo podamos hacer, que lleguen temprano, por eso, se hace por orden de llegada, para no tener inconvenientes, como Presidenta con el Representante Aljure, para que no se incomode más y se exalte mucho más, tiene el uso de la palabra por dos minutos para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias parienta. Me da pena con los de la Plenaria, también, tener que uno pelear para pedir tus derechos, pero me están diciendo que era que no ha llegado, miren aquí está radicada la constancia, con la hora y en el momento en que me turnaron y cuál es la constancia y que es lo que voy a decir en este momento, con este país tan revolcado que está ya no sabe uno ni qué hacer.

Me dirijo directamente a usted Presidente de la República Gustavo Petro y Francia Márquez, donde reiteradas veces le he dicho al Ministro de Salud, en este caso de una paciente indígena, donde la señora Sandra que es la del enlace, Sandra Rodríguez que es la Enlace de Salud, también, tiene cómo mostrarle pruebas, tengo cómo mostrarle para que hagan caso a lo que está pasando y por eso me atrevo a hacer esta denuncia pública compañeros de Plenaria, porque no es posible que ahorita, acabo de ir al Hospital San José, escúchame lo irrisorio, acabo de ir al Hospital San José y me dicen que la paciente se la tienen que llevar para Mapiripán-Meta para que le vuelvan a... ¿cómo se llama eso?, la vuelvan a trasladar, porque ya no le van a cortar un dedo, sino dos dedos, oiga, cómo hijuemadres, le van a salir a uno con estas.

Muéstreme la foto, por favor, en cabina, que no me lo estoy inventando. Mire y me acaban de decir, tengo el video en la clínica, el video hablando directamente con el Ministro de Salud, donde me dicen que me lleve la paciente, a esa señorita, que me la lleve para Mapiripán-Meta, para que vuelva y la remitan, porque ya no hay que cortar un dedo, sino que tenga la remisión y diga que hay que cortar dos dedos, cómo verraco quiere que me quede callado, cómo quiere que no pelee, si el pueblo que me eligió, el que no puede hablar es para que yo aquí los defienda.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sí, señores de cabina.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Si me escuchan, ruego a ustedes en vez de estar reiterando repetidamente unas denuncias, que son válidas, pero una repetidora, que porque vino el uno, que porque vino el otro, que porque van a contratar al uno, que porque van a contratar al otro, mientras la gente en el territorio se está muriendo, la gente se está desplazando, la gente la están sacando a los territorios, la gente se está muriendo y ahora Capital Salud, dice que no tiene convenio con los indígenas, que tengo dos soluciones, oído a lo irrisorio, tengo soluciones con la paciente, llevármela para Mapiripán-Meta, o llevármela para Barranquilla, que es donde la pueden seguir atendiendo, ¿dígame usted qué hago?

Ministro de Salud, ¿dígame qué hago?, Presidente de la República, ¿dígame qué hago?, Plenaria les pido disculpas, casi no hablo, pero cuando hablo es porque hay una ayayay, yo no hablo por pendejadas, ni por joder, ahí dejo la constancia, aquí está pública, está radicada y no me digan que era que no estaba en plenaria, estaba era en un hospital peleando por una injusticia tan grande y me duele, ¡claro!, como es un indígena, o un negro, o un campesino a muchos no les interesará, pero a mí sí me duele y con este dolor de patria, con todo lo que está pasando en el país, hágame el favor. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante, señor Secretario de lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se había anunciado, señor Presidente, que a las 3:21 contábamos con quórum decisorio, procedemos entonces a la lectura del orden del día para la sesión plenaria de hoy miércoles 26 de febrero del 2025.

Presidente hay dos proposiciones de modificación del orden del día.

Una proposición que suscribe Jennifer Pedraza y John Jairo Berrío.

Y una proposición que suscribe Gildardo Silva, perdón, Gildardo Silva no, una proposición que suscribe Diógenes Quintero de Citrep.

Y una tercera proposición de modificación del orden del día de Gersel Pérez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Moción de orden del Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente. Es que viendo el orden del día y quienes suscriben el orden del día, vemos que el Presidente de esta Corporación, no suscribe el

mismo, lo suscriben los dos Vicepresidentes, usted y la Segunda Vicepresidenta.

En ese orden, yo quiero preguntarle al Secretario y que el Secretario nos certifique, si este orden del día se construyó de acuerdo a lo que reza el Reglamento, si se cumple con lo consignado en la Ley 5ª para la construcción de un orden del día, porque llama profundamente la atención, que el Presidente de la Corporación no lo firme, podríamos incluso estar al frente de un Golpe de Estado, ya que el Presidente no aparece en el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante, para tranquilidad de la Plenaria y del país, tenemos absolutamente claro que esta sesión no está viciada, razón por la cual le voy a solicitar al Secretario que le dé tranquilidad a la plenaria y le certifique lo que dice la Ley 5ª al respecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, me informan los Vicepresidentes que esta mañana tuvieron una reunión la Mesa Directiva, que la conforman el Presidente y los dos Vicepresidentes, de esa reunión llegaron a un acuerdo, que el orden del día lo iba a construir los representantes, presidente y vicepresidentes que conforman la mayoría, esto en virtud del artículo 40 de la Ley 5ª, 42 de la Ley 5ª.

El artículo 42 de la Ley 5ª, establece lo siguiente: En cuanto a reuniones. Durante los periodos de sesiones, las Mesas Directivas se reunirán por lo menos una vez a la semana, el día y la hora que sean convocados por sus presidentes, para resolver las consultas, vigilar la organización y el desarrollo de las comisiones y adoptar las medidas que sean necesarias dentro de los límites, dentro de las reuniones se levantarán actas que servirán de prueba de todas las actas, constituyéndose como documentos públicos, las decisiones siempre se tomarán por mayoría.

Apelando a esta parte final del artículo 42, Representante Carlos Ardila, la mayoría de la Mesa Directiva, que la conforma, el señor Representante Tovar y la señora Representante Lina, acordaron entre ellos organizar ese orden del día.

Adicionalmente a ello, vamos al artículo 80 de la Ley 5ª, el artículo 80 de la Ley 5ª, establece: *Elaboración... las respectivas Mesas Directivas, fijarán el orden del día de las sesiones plenaria y de las comisiones permanentes, cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés, cuando en una sesión, no hubiere agotado el orden del día señalado para ello, en el siguiente se continuará con el mismo orden.*

En ese sentido y en virtud de estos dos artículos, artículo 42 y 80 de la Ley 5ª, considera esta Secretaría que el orden del día es válido, tiene todo el rigor de ley de que fue constituido por la mayoría de la Mesa Directiva, voto que dio al correo electrónico esta mañana, cuando le pusimos en consideración el

orden del día a la Mesa Directiva y dos de los cuales que constituyen la mayoría, determinaron cuál era el orden del día que se iba a fijar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Secretario por la explicación y la tranquilidad, no solamente a esta Plenaria, sino también al país. El Representante Alejandro Ocampo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Quiero referirme en especial al Representante Cadavid, esta mañana tuvimos una discusión en la Comisión Primera, que se acaloró y quiero decir al doctor Cadavid, que se sintió ofendido o agraviado, le presento excusas, pero que en el Congreso de la República vamos a hacer lo mejor entre nosotros para darle el mejor ejemplo al país, que acá hay discusiones que se están acalorando de más entre personas, y acá venimos a discutir la política, ya pasó en las comisiones de hoy, pasó en la plenaria de ayer, pasó en la plenaria de hoy, llegó a pasar en Senado de hoy, y yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad política con el país y es desactivar los conflictos y la política es cómo expresar las ideas de forma tranquila.

Y lo segundo, señor Presidente y Vicepresidenta, desde agosto tengo aprobado un debate sobre la salud en Colombia y no me lo han agendado, los debates nuestros no los agendan y yo exijo que nos agenden los debates del Pacto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias representante, colegas les recuerdo estamos en discusión de la aprobación del orden del día con las proposiciones de modificación leídas, sigue la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces retiraron dos proposiciones de modificación del orden del día, solamente quedó la modificación que propone la Representante Jennifer Pedraza y si me lo permite, leerla.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Claro que sí, adelante, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Su proposición no es del orden del día, es una solicitud de minuto de silencio, ya la ponemos a consideración doctor Gildardo.

Es con relación al orden del día, como ponente del **Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano, una especie monetaria de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública**, propongo a la

honorable plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la presente proposición.

Modifíquese el orden del día de la sesión de hoy 26 de febrero en el siguiente:

Pasar el punto 10 Proyectos de Ley número 373 de 2024 Cámara, al punto 5 del orden del día.

Con relación a modificar el orden del día, es la única proposición que está, repito pasar el punto 10 del orden del día, al punto 5 del orden del día.

Adicionalmente a eso, presidente, el Representante Gildardo Silva, solicita se incluya un minuto de silencio en homenaje póstumo, al Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri, al cumplirse un año de su partida física el 28 de febrero del 2024.

Serían esas dos proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración las proposiciones con el orden del día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Votación nominal, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día, con las proposiciones leídas, está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar.

Jaime Rodríguez, Vota No,

Está abierto el registro, por favor honorables representantes, votar,

Elizabeth Jay-Pang, Vota Sí;

Cathy Juvinao, Vota Sí.

La proposición que modifica el orden del día, es pasar el punto 10, que es el proyecto de ley que establece una especie monetaria del curso legal con fines conmemorativos, al punto 5 del orden del día.

José Octavio Cardona, Vota No;

Alirio Uribe, Vota No;

Jhoany Carlos Palacio, Vota No;

Karen Manrique, Vota No;

Luis Miguel López, Vota No;

Carlos Edward Osorio, Vota No;

Pedro Suárez Vacca, Vota No;

Duvalier Sánchez, Vota No;

Heráclito Landínez, Vota No.

Repito, estamos votando la proposición, únicamente de modificación del orden del día, solamente esa.

Jaime Raúl Salamanca, Vota No;

Libardo Cruz, Vota No;

Támara Argote, Vota No, Támara Argote, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente no, 87, todavía no;

Julián Peinado, Vota No;

Aníbal Hoyos, Vota No,

corregimos Aníbal Hoyos, Vota Sí;

Juan Carlos Vargas Soler, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas, escúchenme un segundo, Representantes estamos en este momento en votación, estamos votando el orden del día con las proposiciones modificatorias leídas, en este momento está abierto el registro y si no se aprueba, no estaríamos aprobando el orden del día, también recuerden, recuerden que estamos en proyectos hoy, todos de iniciativa de Representantes colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, estamos votando lo repetimos varias veces y está anunciado en la pantalla, se está votando para claridad de la plenaria orden del día con proposición de modificación, se está votando orden del día.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario para mayor tranquilidad, suspendamos la votación, por favor y vamos a darle y vamos correcto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Y vamos a someter, únicamente la proposición, vamos a someter únicamente la proposición, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro, se está votando únicamente la proposición, favor dele claridad a la plenaria, qué proposición estamos votando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nuevamente, por favor honorables Representantes prestarme atención, se abre el registro para someter

a consideración de la Plenaria, una proposición de modificación del orden del día, a través de la cual la Representante Jennifer Pedraza, propone pasar el punto 10 del orden del día, que es el Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara y 166 de 2023 Senado, al punto 5 del orden del día, solamente se pone a consideración esta proposición de modificación del orden del día.

Se abre el registro, repetimos, doctor Alejandro Ocampo, se pone en consideración de la Plenaria la proposición de modificación del orden del día, a través del cual la Representante Jennifer Pedraza propone pasar el punto 10 del orden del día, al punto 5 del orden del día.

No porque se incluyó en la votación pasada, el orden del día, aquí solamente se está votando la proposición, está abierto el registro de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representantes, ya está abierto el registro, son las cuatro de la tarde, vuelvo y repito, son proyectos hoy todos de iniciativa de congresistas, de nosotros, entonces, por favor, está abierto el registro, estamos votando las proposiciones leídas por el señor Secretario de modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos votando solamente la proposición de modificación del orden del día, no se ha puesto en consideración todavía el orden del día.

Erika Sánchez, Vota Sí;
Luis Miguel López, Vota No;
Duvalier Sánchez, Vota No;
Lina Garrido, Vota No;
Carlos Carreño, Vota No;
Elizabeth Jay-Pang, Vota No;
Jaime Rodríguez, Vota No;
Pedro Suárez Vacca, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas, Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz, Vota No;
Mary Anne Perdomo, Vota No;
Ingrid Aguirre, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Escaf, Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca, Vota No;

Olga Beatriz González, Vota No;

Carlos Edward Osorio, SÍ, Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar, honorables representantes?

Saray Robayo, Vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí:

Han votado manualmente los Representantes Erika Tatiana Sánchez, Carlos Edward Osorio Aguiar, Saray Elena Robayo Bechara.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

30 votos digitales por el Sí, para un total de 33 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No:

Han votado manualmente,
Luis Miguel López Aristizábal,
Duvalier Sánchez,
Lina María Garrido,
Carlos Carreño,
Elizabeth Jay-Pang Díaz,
Jaime Rodríguez,
Pedro Suárez Vacca,
Jorge Bastidas,
Libardo Cruz Casado,
Mary Anne Perdomo,
Ingrid Aguirre,
Agmeth Escaf,
Jaime Raúl Salamanca.

Para un total de 13 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

59 votos digitales por el No, para un total de 72 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de modificación del orden del día, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

VOTACION 2

Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA HR. JENNIFER PEDRAZA
 Inicio de la votación: 26/02/2025 15:48:08

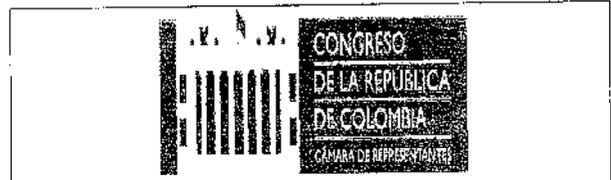
Resultados de la Votación:

No	59	66,29%
Si	30	33,71%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si
2.	AGUIRERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Si
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
13.	Berrío Lopez John Jairo	Si
14.	CADAVID MARQUEZ HERNANI DARIO	Si
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Si
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Si
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
29.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
34.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Si
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38.	GONZALEZ HERNANDO	No
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
44.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Si

[ec35a240-2464-44c2-b671-8a4db0922f69]

45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59.	PALACIOS MOSQUERA JHDANY CARLOS ALBERTO	No
60.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Si
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74.	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	No
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
82.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
85.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA H.R. PEDRAZA JENNIFER			
SESION PLENARIA: FEBRERO 26 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		X
4	CRUZ CASADO LIBARDO		X
5	ESCAF THERINO AGMETH JOSE		X
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
7	JAY FANG DIAZ ELIZABETH		X
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
9	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
10	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
11	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
13	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
14	SANCHEZ ARANGO DUVAI JER		X
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
16	SUAREZ VAQUA PEDRO JOSE		X
TOTAL		3	13

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, sigue la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Minuto de silencio, en homenaje póstumo al Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry que en paz descanse, al cumplirse un año de su partida física el 28 de febrero del 2024.

Proposición del Representante Gildardo Silva Molina, por favor, cabina me apoya, minuto de silencio.

Minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 4 de marzo del 2025 o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan

proyectos de ley o actos legislativos, la hora se informará por Secretaría.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por el cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes.

Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, mediante el cual se prorroga, el Decreto Ley 893 del 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios PDET.

Proyecto de Ley número 040 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la majestuosa Banda de Baranoa del departamento del Atlántico.

Proyecto de Ley número 390 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 398 años de la entrega oficial del territorio ancestral.

Proyecto de Ley número 184 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara la Gran Parada Regional de Palmar de Varela.

Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública.

Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur.

Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental.

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a la gente del municipio de Suratá.

Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara y 166 de 2023 Senado, por el cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano, una especie monetaria.

Proyecto de Ley número 301 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas sobre la movilización de vehículos.

Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por el cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas.

Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por el cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara y 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen medidas para garantizar

el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Proyecto de Ley número 294 de 2024 Cámara y 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector de puertos destinados a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.

Proyecto de Ley número 369 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.

Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1171 del 2007.

Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1698 del 2013.

Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio del cual se generan alternativas de responsabilidad social empresarial.

Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara, por el cual se establecen lineamientos para fortalecimiento de la economía popular.

Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara y 259 de 2024 Senado, por el cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación de la empresa de las Salinas Marítimas de Manaure Sama limitada.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

- **Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante Duvalier Sánchez.

Ponentes: Hernando González, Susana Gómez.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1145 del 2024.

La ponencia para primer debate, fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 1481 del 2024.

La ponencia para segundo debate, fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 1766 del 2024.

Aprobado: en Comisión Sexta, septiembre 24 del 2024.

Anuncio: febrero 25 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos impedimentos para este proyecto de ley, sírvase leerlos para ponerlos a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se ha declarado impedida para este proyecto de ley la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, al considerar que existe un conflicto de interés, ya que parientes de segundo grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados.

El Representante Jhon Jairo Berrío López, también se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, tiene familiares en el grado que indica la ley que son empleados públicos en el sector educativo. Jhon Jairo Berrío, Representante Jhon Jairo Berrío se va a votar su impedimento.

Luz Ayda Pastrana Loaiza, se declara impedida para votar el proyecto, dado que conforme al literal A, B y C del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, se puede configurar un conflicto de interés.

Jorge Alexander Quevedo, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que la eventual aprobación del proyecto de ley, podría perjudicar o beneficiar de manera directa a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la ley, que se dedican a la docencia en instituciones educativas de básica primaria y básica secundaria.

Carlos Ardila Espinosa, también se declara impedido el Representante Ardila para votar el proyecto, por cuanto tiene familiares dentro del primer grado de consanguinidad que laboran como docentes en instituciones públicas.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jhon Jairo Berrío López, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Jorge Alexander Quevedo y Carlos Ardila.

El Representante José Octavio Cardona León, también se declara impedido, teniendo en cuenta que familiares dentro de los grados de consanguinidad que contempla la ley, se pueden ver beneficiados o perjudicados con dicho proyecto por ser profesores.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar, por favor, los honorables representantes, se retiran del recinto, a quienes les acabamos de leer sus impedimentos. Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Luis Eduardo Díaz, Vota No;
Silvio Carrasquilla, Vota No.

¡Ah perdón!, claro que sí, ¿cómo vota el ponente?, discúlpeme doctor Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Voto No, e invito a todos los Representantes a Votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González como ponente, Vota No; ya habíamos anunciado, Silvio Carrasquilla; Carolina Arbeláez, Vota No;

Ángela María Vergara, Vota No;

Ape Cuello, Vota No;

Dorina Hernández, Vota No;

Lina Garrido, Vota No;

Óscar Campo, Vota No;

Cristóbal Caicedo, Vota No;

Luis Carlos Ochoa, Vota Sí;

Jezmi Barraza, Vota No;

Óscar Darío, Vota No;

Alejandro Ocampo, Vota No;

Juan Manuel Cortés, Vota No;

Eduard Triana, Vota No;

Jorge Rodrigo Tovar, Vota No;

Álvaro Monedero Vota No, ya votó Álvaro Monedero de manera digital, corregimos,

Jorge Rodrigo Tovar, Vota Sí, corregimos, Vota Sí los impedimentos;

Gloria Arizabaleta, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, ¿falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf, Vota No;

Daniel Carvalho, Vota No;

Juan Carlos Losada, Vota Sí;

Hugo Archila, ya votó;

María Eugenia Lopera, Vota No;

Juan Camilo Londoño, Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, Juan Sebastián Gómez, Vota No;

Andrés Felipe Jiménez, Vota No;

Astrid Sánchez, Vota No;

y Luis Ramiro Ricardo Vota No.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los representantes,

Luis Carlos Ochoa,

Jorge Rodrigo Tovar,

Juan Carlos Losada,

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

13 votos digitales por el Sí, para un total de 16 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No: Han votado manualmente,

Luis Eduardo Díaz,

Silvio José Carrasquilla,

Hernando González,

Carolina Arbeláez,

Ángela Vergara,

Alfredo Ape Cuello,

Lina María Garrido,

Dorina Hernández Palomino,

Óscar Rodrigo Campo,

Cristóbal Caicedo,

Jezmi Barraza,

Óscar Darío Pérez,

Juan Manuel Cortés,

Eduard Triana,

Gloria Arizabaleta,

Agmeth Escaf,

Daniel Carvalho,

María Eugenia Lopera,

Juan Camilo Londoño,

Juan Sebastián Gómez,

Andrés Felipe Jiménez,

Astrid Sánchez Montes de Oca,

Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 23 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el No, para un total de 90 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos leídos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL047/24 ARTES Y CULTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - IMPEDIMENTOS HR. LEIDER VASQUEZ Y OTROS
 Inicio de la votación: 26/02/2025 16:08:47

Resultados de la Votación:

No	67	83,75%
Sí	13	16,25%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAO	Sí
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GARCIA-SOTO ANA PAOLA	No
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
40.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No

[ec35a240-2464-44e2-b671-8e40b0922f69]

45.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	NUNEZ RAMOS JHOAN FREDY	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY-ANNE ANDREA	No
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
53.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63.	SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECCER	No
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TORG RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIIME	No
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 047 DEL 2024 CÁMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. VASQUEZ LEIDER Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: FEBRERO 26 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA			X
2	ARZABALETA CORRAL GLORIA ELENA			X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH			X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL			X
5	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO			X
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE			X
7	CARVALHO MEJIA DANIEL			X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL			X
9	CUELLO BAUTÍ APE ALFREDO			X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO			X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			X
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA			X
13	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN			X
14	GONZALEZ HERNANDO			X
15	HERNANDEZ PALOMINO DORINA			X
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE			X
17	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			X
18	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			X
19	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X	
21	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO			X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO			X
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID			X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X	
25	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS			X
26	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA			X
TOTAL			3	23

Proyecto: Secretaría Guller,lez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos, sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas, por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, se rinde ponencia positiva y se les solicita a los congresistas dar segundo debate al Proyecto de Ley 047 de 2024 Cámara.

Firman:

Representantes, *Susana Gómez Castaño,*
Hernando González.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el proyecto de ley, en lo que tiene que ver con los artículos, tengo entendido son seis en total, vamos a votarlos en bloque, sí, primero proposiciones de eliminación, si existen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay proposiciones de eliminación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Heráclito Landínez, una proposición para el artículo 1º, ¿la deja como constancia?, como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, dale como constancia, doctor Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 3º, Heráclito Landínez, ¿la deja como constancia?, Representante Heráclito Landínez, hay varias proposiciones tuyas ¿todas las deja como constancia?, todas como constancia, las del Representante Landínez, todas quedan como constancia.

Cathy Juvinao Clavijo, Representante Cathy Juvinao, su proposición para el artículo 3º.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cathy Juvinao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la avalaron para el artículo 3º, ¿la deja como constancia?, como constancia.

Luis Miguel López, su proposición para el artículo 4º, ¿la deja como constancia?, no está avalada, no está avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está revisando, ¿cómo constancia?, constancia, que si la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina... ¿sí la deja como constancia, Representante Luis Miguel?, queda como constancia la del Representante Luis Miguel al artículo 4º.

Para el artículo 4º, Carolina Giraldo Botero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién? Perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo Botero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Carolina Giraldo, está en el recinto?, no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está en el recinto, Presidente.

Dorina Hernández, su proposición para el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Dorina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tampoco está en el recinto, Dorina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Alejandro Toro, su proposición al artículo 4°, ¿la deja como constancia?,

Sí, queda como constancia la de la doctora Dorina.

Doctor Alejandro Toro, su proposición para el artículo 4°, como constancia.

Profe González, Hernando González, deja su proposición para el artículo 4°, como constancia.

Jorge Méndez, su proposición para el artículo 4°, Jorge Méndez, no se encuentra en el recinto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, el Representante Méndez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique, Karen.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karen Manrique, ¿está en el recinto?, Karen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karen Manrique, ¿está?, No, no está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Carvalho, su proposición para el artículo 4°, Daniel Carvalho.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Daniel Carvalho, ¿está en el recinto?, no está en el recinto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orlando Castillo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Castillo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 4°, Orlando Castillo, no se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tampoco está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Pedro Suárez Vacca, su proposición para el artículo 4°, Pedro Suárez no está, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pedro, sí aquí está Pedro Suárez, como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, Presidente, no, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, tiene la palabra Pedro Suárez para aclarar, un minuto y ya le doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, la proposición presentada por el suscrito, ha sido acogida en una proposición sustitutiva que ha sido firmada por varios compañeros, el profesor Hernando González, Wilmer Castellanos, el compañero Carvalho, Pedro Suárez, Karen Manrique y otros compañeros, entonces, damos por sustituida la nuestra y por tanto ya no tendríamos esa proposición para discutir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La retira, doctor González, iba a intervenir o como ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Sí señor. Es para darle claridad a la Plenaria, que todas las proposiciones que se hicieron al artículo 4°, fueron recogidas en una sustitutiva, por lo tanto, las otras quedaron incluidas allí y por lo tanto, no quedan como constancia, sino que se metieron en una sola, muchas gracias, ¿puedo seguir?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Terminemos señor Presidente de la Comisión Sexta, entonces, tenemos las proposiciones no avaladas, ¿todas quedaron como constancia?, vamos con las proposiciones acogidas del articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Para el artículo 2°, proposición avalada de David Racero, pide modificar el inciso primero de este artículo 2°, después de mensajería instantánea, le agrega, “cualquier plataforma digital”.

Para el artículo 2°, Luis Miguel López Aristizábal, pide adicionar un inciso que dice, sería el inciso segundo. “En todo caso dentro de las definiciones antes referidas, no se podrá entender bajo ninguna circunstancia, que habilitan en los establecimientos educativos manifestaciones o publicaciones que afecten el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes según su edad”.

Para el artículo 2°, un párrafo. Pide adicionar con un párrafo Juan Camilo Londoño Barrera que dice así, ah y el artículo 1°, le hace una modificación de texto, la palabra “Ley” con mayúscula y después de serán las adoptadas, le adiciona, “las contenidas”, esto en el inciso primero, y adiciona otro párrafo que dice: “La educación artística y cultural debe promover el desarrollo de competencias y capacidades, para permitir la expresión, la creatividad, la exploración de los contextos culturales y el arraigo identitario, a través de situaciones lúdicas dotadas de emoción y afecto por las interacciones que suscitan en los contextos propios de las comunidades educativas en todos los niveles de la educación preescolar, básica y media, estas capacidades y competencias, se podrán desarrollar en el área fundamental y de manera transversal con diversas estrategias pedagógicas”. Juan Camilo Londoño.

Para el artículo 3°, proposición de Juan Camilo Londoño, que pide eliminar el párrafo que viene en la ponencia.

Para el artículo 3°, proposición de Santiago Osorio Marín, pide modificar el párrafo, después de capacidades para permitir la la, le agrega “libre”, la palabra “libre”, lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 4°, proposición del Representante Hernando González, pide adicionar dos párrafos en este artículo 2°...perdón, dos numerales, que sería:

“El numeral 8. La valoración de la identidad cultural para que los estudiantes desarrollen un sentido de pertenencia y aprecio por sus propias tradiciones, lenguas, costumbres y formas de expresión cultural”.

“Y el numeral 9. El respeto y la inclusión de la diversidad étnica y cultural, como elemento fundamental en el proceso pedagógico”.

Pide modificar el párrafo primero adicionando al final, y podrán articularse con lo dispuesto, en los artículos 4° y 5° de la Ley 2389 de 2024, adiciona un párrafo quinto que dice: “La política pública se desarrollará mediante el enfoque diferencial y territorial, para asegurar el acceso, la inclusión y la

igualdad de oportunidades tanto de las personas de especial protección, así como aquellas que habitan en la ruralidad o en áreas de difícil acceso”.

También adiciona en este artículo un párrafo sexto que dice: “El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con los Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes, deberá establecer un sistema de evaluación y monitoreo para verificar la implementación y los resultados de la política pública, este sistema deberá medir el impacto de las herramientas pedagógicas en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, evaluar la participación activa de los docentes en los procesos formativos, incluir informes anuales al Congreso de la República sobre avances, retos y resultados”.

Firma: Hernando González y otras firmas para el artículo 4°.

Para el artículo 5°, proposición de Liliana Rodríguez Valencia, que pide adicionar un inciso al párrafo de este artículo, que dice: “Las entidades territoriales podrán determinar los docentes que serán beneficiarios de las capacitaciones contempladas en el presente artículo, de acuerdo a la necesidad que la materia tenga con respecto a la capacitación”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

A título de resumen Presidente, sería, artículos 1° y 6° como vienen en la ponencia y artículos 2°, 3°, 4° y 5° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra el señor ponente doctor Hernando González del departamento del Valle del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los colegas, yo quiero decirles, quiero arrancar con una expresión de Einstein, “Si queremos resultados distintos, tenemos que hacer cosas diferentes”. Cómo les parece que, en 2021, 2022, tuvimos 330.000 alumnos que desertaron de las aulas, en el 2022-23, desertaron 473.766 y para el 2023, 335.000 estudiantes, pero ahí no termina, en los pueblos más pequeños y más pobres del país, las cosas están así, a primaria entran cien niños, veinticuatro se gradúan como bachilleres y diez entran a la universidad, de esos cien, solo dos niños que entraron a la escuela primaria, se convierten en profesionales, escúchenme bien, dos estudiantes en once años.

¿Qué pasa?, tenemos que cambiar nosotros la forma de enseñar, tenemos que innovar y tenemos que llevar nuevas experiencias pedagógicas, un nuevo ardor pedagógico, para que los niños y los maestros, enseñen los maestros mejor y los niños estén a gusto y no deserten.

Esta iniciativa es autoría del doctor Duvalier Sánchez, este proyecto ya había sido radicado en la legislatura pasada, tuvimos audiencia pública en Pereira, un foro de expertos de manera virtual, mesas de trabajo con funcionarios del Ministerio de Educación y Ministerio de las Artes y las Culturas, foro académico en la Universidad del Valle, en Cali, todo esto resultó, que el Ministerio de las Artes y las Culturas y el Ministerio de Educación, pasaron unas indicaciones que deberíamos tener en cuenta.

El doctor Duvalier, autor de este proyecto, acogió todas las recomendaciones de ambos ministerios, pero lo mejor, es que no tiene impacto fiscal, ¿por qué se necesita este proyecto tan bello?, porque nosotros tenemos bajo rendimiento en prueba saber y en la prueba PISA, y todos los días nos quejamos que los muchachos no van bien en lectura crítica, en matemáticas y en ciencias, que existe de motivación que los jóvenes no quieren ir al colegio, que no quieren ir a clase, y por lo tanto esto afecta tanto a estudiantes como a maestros, las nuevas generaciones piden métodos pedagógicos nuevos y vanguardistas, en escuelas nos quedamos siempre como se enseñaba en el siglo pasado, es más, tenemos currículos y formas pedagógicas de enseñar del siglo XIX, tenemos maestros del siglo XX, pero tenemos muchachos del siglo XXI, estamos llevando un mensaje equivocado a los muchachos, y por eso hoy muchos jóvenes muchos niños no quieren ir a la escuela.

Además, es bueno este proyecto, porque tendremos el descubrimiento de talentos nuevos y propósitos de vida nuevos, este es necesario este proyecto, porque desarrolla habilidades cognitivas, desarrolla la expresión emocional, mejora la concentración y la paciencia, pero, sobre todo, fomenta la creatividad, el trabajo en equipo, habilidades sociales entre otros.

Yo los invito a todos, que, si nosotros queremos que la educación en Colombia mejore, debemos de incluir todas las herramientas pedagógicas que hay en las artes y las culturas y la interdisciplinariedad llevarlos a las aulas de clase, para que tengamos armonía, para que tengamos innovación, pero, sobre todo, el gusto por estar en clase, que sea un proyecto provocador para que el niño no deserte, pero sobre todo con deseos de aprender.

A todos ustedes les pido, ayúdennos con la aprobación de este proyecto que tiene que ver con mejorar la calidad de la educación, pero sobre todo evitar que miles de jóvenes deserten cada año, fíjense y con esto termino, que en Colombia 500.000, más de 500.000 jóvenes terminan bachillerato, pero solo cuatro de cada diez jóvenes ingresa a la universidad, ah, si nos comparamos Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, no ocurre eso, pero en el resto de ciudades el ingreso a la universidad es muy poco, por favor, ayúdenme con este proyecto que está bien hecho, que felicito al doctor Duvalier, porque realmente es querer cambiar lo que nosotros hoy estamos haciendo en las aulas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias Presidente. Estimado Representante Hernando y el autor del proyecto Duvalier, para mí es un proyecto fundamental y que necesita Colombia, porque además las artes y la cultura permiten el desarrollo de las dimensiones afectivas, emocionales, psicomotrices, preparan a los niños para la vida.

Pero yo representante sí tengo una preocupación, porque que no haya aval fiscal y que no se necesite presupuesto eso no es cierto, dice: Autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación y de las Artes, y al final dice disposiciones presupuestales, entonces, el proyecto me gusta voy a votar positivo, pero después qué va a pasar con él, será un himno a la bandera porque cómo se va a cumplir, para formar se necesitan recursos, pero vamos a formar, vamos a hacer un currículo, va a ser transversal, ¿y con qué infraestructura?, ¿desconocemos las realidades de nuestras instituciones educativas públicas en Colombia?, no tenemos instrumentos musicales si vamos a hablar de música, escenarios para la cultura, para el arte, por eso hice una proposición que usted me dijo que la teníamos en cuenta posteriormente que la dejara como constancia, donde utilizo los mismos argumentos que tiene el artículo 5° que dice: Autorícese al Gobierno nacional.

Lo mismo pido que se autorice al Gobierno nacional, para que el fondo de financiamiento permita disponer recursos necesarios para las inversiones orientadas, no solamente a las adecuaciones, mejoramientos, sino equipamiento necesario para poder desarrollar esta política, de lo contrario estamos haciendo falsas promesas y eso es una realidad y debemos tenerlo en cuenta porque sigue el debate, pero no (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar la palabra a las dos personas que están inscritas, la doctora Elizabeth Jay-Pang y el Representante Gildardo y votamos, Elizabeth.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. De verdad que yo también quiero felicitar al ponente y al autor de este proyecto, creo que es una de las brechas que tenemos en la educación, la parte cognitiva en la educación es fundamental, sobre todo para territorio donde los jóvenes no tienen tanta oportunidad como el centro del país, necesitamos reforzar esto para poder activar las capacidades mucho más hábiles de los jóvenes, es fundamental esto.

Y yo quiero decirle a mi compañera Madeleine, que si la ley no se crea, los gobiernos no van a hacer

nada porque no tienen herramienta, precisamente esta ley es para que los gobiernos nacionales y territoriales tengan herramienta y en los proyectos de desarrollo puedan incluir esa iniciativa que estamos proponiendo para el desarrollo de la educación en este país, por eso, considero que este proyecto es de suma importancia para poder cerrar las brechas que tiene sobre todo los estudiantes de las periferias, donde las oportunidades son muy pocas, no como en el interior del país que tienen todas las oportunidades a la mano, por eso nuestros chicos sobre todo por ejemplo, en el Archipiélago de San Andrés, nuestros chicos necesitan relacionarte, despertar en ellos precisamente las habilidades y las capacidades que tiene y este proyecto con este proyecto lo podemos lograr, y repito, es una herramienta para que nosotros podamos entonces incluso en los desarrollos de la educación, exigirle a los PI de los colegios, que puedan incluir precisamente el desarrollo de esas áreas que tanto necesita para cerrar entonces esta brecha.

Gracias Presidente, y nuevamente invito a la Plenaria a votar sí por este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica, un minuto, Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Querida compañera Elizabeth. Lo primero que dije es que también apoyo el proyecto y que estoy de acuerdo con él, pero que es importante tener claro cuáles van a ser los recursos de apoyo, y lo que usted dice es correcto, ojalá que el proyecto sirva para mover esos fondos de financiación que requerimos, pero el apoyo total al proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gildardo, tiene la palabra, Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Yo creo que el proyecto es importante y vale la pena acompañarlo, sin embargo, me quedan algunas dudas, yo lo voy a votar Presidente, pero me quedan algunas dudas sobre lo que decía la representante anterior, en el sentido de que no podemos decirnos mentiras y hay que precisar los términos de la propuesta, es decir, cómo se va a incorporar la figura de las artes y las culturas en el currículum escolar, creo que eso está un poco volando, está un poco en el aire, y tocaría que precisar dentro del texto el articulado, ojalá, en el tránsito que continúa el proyecto se pueda mejorar su contenido, porque me parece que tiene vacíos el proyecto en cuanto a la articulación de la propuesta en el pensum curricular de la educación básica, primaria y media especialmente, para incorporarlo al currículum escolar, me parece que hay un vacío ahí, no se sabe dónde se va a incorporar la apuesta de las artes y las culturas para que realmente cumpla la función y efectivamente se pueda implementar.

Eso conllevará seguramente algún compromiso fiscal del Estado para garantizar que esta cosa funcione como debe ser, pero el proyecto está bien intencionado, lo voy a acompañar y me gustaría hablar con mi compañero autor de la iniciativa y con el ponente, a ver cómo podemos aclarar algunas inquietudes, pero cuente mi representante con el voto favorable de esta curul.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y le pregunto a la Plenaria si aprueba en el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente, con el voto del Representante Álvaro Leonel Rueda, señor Presidente, hay tres proposiciones de artículos nuevos, dos cuentan con aval del ponente y hay una proposición de artículo nuevo sin aval presentada por la Representante Marelen Castillo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Marelen, ¿está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no se encuentra la doctora Marelen en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por la imposibilidad de sustentarla, entonces se deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo propuesto por Jorge Rodrigo Tovar Vélez, dice así:

No, este no es un artículo nuevo, adicionar un párrafo... artículo nuevo propuesto, perdón, por David Racero Mayorca. Propone el siguiente artículo.

“El Gobierno nacional incorporará dentro del Presupuesto General de la Nación y en armonía con el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo, las asignaciones presupuestales necesarias a las entidades de los sectores responsables, para la correcta implementación de las disposiciones de esta ley”.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo nuevo avalado, uno solo, avalado Representante Racero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos leídos con aval del ponente, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban artículos leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo leído.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

Por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones, -Artes al Aula-

Y la pregunta.

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban título y pregunta del proyecto de ley?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones al ponente y al autor de la iniciativa por la aprobación de este proyecto, le damos dos minutos para agradecer, tiene la palabra Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Sí señor Presidente. Muchas gracias, a todos los colegas muchas gracias, porque de esta forma, paso a paso, poco a poco, vamos mejorando la calidad de la educación y los procesos que se necesitan para tener a los niños, a las niñas y a los adolescentes en las aulas de clase y no en la calle, le doy la palabra aquí al autor del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias profe González. Un agradecimiento muy especial a toda la Plenaria, a todas las bancadas que apoyaron este proyecto, que fundamentalmente busca que la educación tenga herramientas pedagógicas innovadoras, creativas, que estimulen mucho más a los estudiantes, que reduzcan la brecha que hay entre la educación privada con todas las dinámicas, los modelos pedagógicos y la educación pública que necesitamos que también sea de calidad y que también la apueste al arte, a la cultura, a la música, en las aulas, sobre todo en un país donde la educación pública es la mejor herramienta para cambiar vidas.

Así que agradecerles a ustedes por el apoyo, agradecerles a la Mesa Directiva, y también pues muy pendientes del siguiente proyecto de ley que es sobre los territorios de paz, de verdad, muchas gracias a la Plenaria de este Congreso, seguramente con este proyecto haremos un país con sobre todo mejor calidad en la educación pública, que vivan las artes al aula, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Duvalier Sánchez, muchas gracias, felicitaciones, siguiente proyecto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- **Proyecto de Ley número 279 2024 Cámara**, mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisimaco Montaña Arizala.

Ponente: Representante James Hermenegildo Mosquera Torres.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1984 de 2024 y 2086 de 2024, enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 2025.

Aprobado en Comisión Primera diciembre 11 de 2024.

Se anunció este proyecto, febrero 25 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia donde se pide dar segundo debate al proyecto dice lo siguiente:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presento ponencia positiva para segundo debate, del Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones, y propone a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley conforme al texto propuesto.

Firma:

James Mosquera Torres,
Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el articulado, lo vamos a votar en bloque también, son siete artículos, ¿hay proposiciones de eliminación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto cuenta con siete artículos, señor Presidente, aquí hay dos proposiciones presentadas por la Representante Karyme Cotes, que pide eliminar el artículo 7° del proyecto, pero este artículo representante, en el texto de la ponencia, este artículo corresponde a la vigencia, y el texto que usted propone... señor Presidente, para que le dé la palabra si usted bien lo tiene, a la Representante Karyme Cotes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces sumercé me dirá, podemos votar todo menos el 7 entonces, excluimos el 7...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, es que hay otras proposiciones para el articulado, pero, de la doctora Karyme Cotes, pero el texto que ella propone modificar no es el texto que aparece en el articulado de la ponencia, señor Presidente, están haciendo claridad sobre ese tema, por lo pronto, hay una proposición para el artículo 2°, sin aval, del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, Representante Cadavid, para este proyecto, una proposición suya para el artículo 2° acompañado de otras firmas, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Hay otra proposición para el artículo 3°, que firma Heráclito Landínez Suárez, ¿la deja como constancia representante?, está sin aval, la deja como constancia para el artículo 3° Heráclito Landínez.

Estamos esperando las proposiciones sobre el articulado de la Representante Karyme Cotes que están discutiéndolo con el señor ponente, señor Presidente, honorables representantes.

Sí señor Presidente, entonces, ya de acuerdo a lo que se ha conversado con la doctora Karyme Cotes y el ponente del proyecto, la Representante Karyme Cotes Martínez deja sus proposiciones sobre el articulado como constancia, entonces, señor Presidente, hay una proposición del Representante Hernán Cadavid que no deja como constancia, para

que, si su señoría a bien lo tiene, colocar la discusión de la Plenaria, dice así (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Raúl, discúlpeme, están concertando también esa proposición, démosles unos segundos a ver si podemos (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que están concertando sí, fresco, fresco, que yo, esté tranquilo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, ya estamos en el articulado, ya se cerró la recepción de proposiciones, estamos esperando es una proposición sin aval que se defina. Representante Hernán Cadavid, ¿su proposición la mantiene o la deja como constancia?, la mantiene.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Léala por favor para someterla a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición.

Artículo 2°.

Modifica este artículo la proposición de Hernán Darío Cadavid, adicionando un párrafo que sería el párrafo segundo. Previo a un estudio técnico el Gobierno nacional, podrá modificar la composición del listado de los municipios PDET, con el fin de lograr un equilibrio en el desarrollo de otros entes territoriales con características similares que hayan sido focalizados.

Ha sido leída esta proposición, señor Presidente, sin avalar, ah, ¿la acaban de avalar?, la acaban de avalar, entonces no habría proposiciones sin aval, señor Presidente, si usted autoriza leemos las proposiciones avaladas para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que las dejan como constancia, sí, me dice, sí, sí, sí, listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, para el artículo 1°, proposición de Wilder Escobar, avalada, pide modificar este artículo, eliminando después de, “*como objeto*”, elimina la frase, “*el de*”, lo demás como viene en la ponencia.

La proposición para el artículo 2°, ya fue leída, que corresponde a Hernán Darío Cadavid Márquez.

La proposición para el artículo 5° avalada, de Wilder Iberson Escobar, pide modificar el párrafo de dicho artículo, el cual quedaría: *“El programa de fortalecimiento de capacidades, será presentado por el Gobierno nacional dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley”*.

Proposición para el artículo 5° de Diógenes Quintero Amaya, pide modificar el inciso segundo, al final le adiciona, *“el mencionado programa, no podrá afectar la autonomía de los territorios PDET, en la definición de sus proyectos y deberá incorporar mecanismos para fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas de estos municipios”*.

Y para el artículo 6°, proposición del Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas, que pide adicionar un párrafo, elimina el inciso segundo del artículo y adiciona un párrafo que dice: *“ Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, las entidades territoriales en articulación con las contralorías municipales o departamentales, según sea el caso, y las personerías municipales, prestarán todos los medios técnicos y logísticos, con el fin de garantizar el derecho de reunión de los grupos motores que se encuentren establecidos en el respectivo municipio”*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente, entonces para que se someta a consideración de la Plenaria los artículos 1°, 2°, 5° y 6° con proposiciones avaladas y el artículo 3°, 4° y 7° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Berrío.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dejar constancia que el Representante Óscar Rodrigo Campo acaba de radicar una proposición para el artículo 5°, pero ya se había aprobado dicho (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, no, me dicen que no hay solicitud de votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Berrío, ¿usted solicitó votación nominal?, ya desiste de su solicitud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, le pregunto nuevamente a la Plenaria para que haya tranquilidad en la decisión, si aprueban el articulado leído.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor Presidente, ha pedido el Representante Carlos Cuenca, votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah sí, para título y pregunta, sí, pero antes leamos el título y la pregunta, ah, hay artículos nuevos, sírvase leer artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, estas serían las proposiciones de artículo nuevo sin aval. Representante James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Lozano, ¿la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No lo deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo Danilo, ¿lo deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No lo deja como constancia.

Christian Garcés.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Garcés.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Christian Avendaño, su proposición de artículo nuevo, no la deja como constancia.

Gerson Montaña, que queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia, sigamos, ah, perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De artículo nuevo, Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién? doctor Losada, ¿si dejas como constancia o pones a consideración la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De artículo nuevo, constancia, gracias, como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Óscar Campo, proposición de artículo nuevo, Óscar Campo, ya te digo y Christian.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como...entonces, Presidente en ese orden, quedaría la proposición de Hugo Danilo Lozano y de Cristian Avendaño, ¿doctor, la deja como constancia? el Presidente, Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra doctor Hugo Danilo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pero quiere explicar.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Mire, ese párrafo, ese artículo nuevo que estoy proponiendo, que lo voy a dejar como constancia para en el

trámite de este proyecto, en el Senado pueda revisarse y analizarse la proposición de la siguiente manera, es una forma, de subsanar la exclusión de algunos municipios de la Amazonía y la Orinoquía colombiana que no fueron incluidos en ese Decreto 893, decreto ley de 2017, producto del Acuerdo final.

Yo quería que los ponentes analizaran la posibilidad de incluir algunos municipios de esos territorios, estoy hablando de los municipios del Vaupés, Mitú, Carurú y Taraira, municipios que, según consideración mía, debieron quedar en ese grupo de 170, adicionando los municipios, para que fueran objeto de inversión de los recursos de paz, dado que cumplen con algunos requisitos que debieron ser tenidos en cuenta.

Por ejemplo, municipio de Carurú con la continuidad con el departamento de Guaviare, municipios con altos niveles de pobreza, donde todavía existen cultivos ilícitos, donde hay población pluriétnica y étnica, pluricultural, donde hay población indígena, donde las necesidades básicas insatisfechas superan el promedio a nivel nacional, donde la debilidad institucional es tan grande que todavía inclusive algunas entidades del Estado no hacen presencia en esos territorios.

Entonces, voy a dejarla como constancia Presidente, con el fin de que los ponentes a bien tengan analizar esta inclusión de un párrafo nuevo para aquellos municipios que quedaron excluidos de los municipios PDET. Muchas gracias Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En el mismo sentido Presidente, el Representante Christian Garcés, Cristian Avendaño, perdón, retira su proposición de artículo nuevo, pero quiere por favor intervenir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra doctor Cristian Avendaño, Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, yo como Vicepresidente de la Comisión Legal de Paz, como una persona que ha estado en todas las visitas de...les pido si me regalan un espacio compañeros liberales, gracias, yo he estado en todas las visitas en 12 de las 16 subregiones PDET haciendo seguimiento a la implementación del acuerdo de paz, en todos los territorios el factor común reiterado por los grupos, por los grupos motor, por los líderes PDET, por los líderes PNIS, es que en la etapa, pero le pido a cabina que lleva...Presidente, qué hacemos con cabina que llevan con el problema de las Cámaras como toda esta semana, yo no entiendo, qué hacemos, estas inversiones que hace la Cámara la Dirección Administrativa de Cámara en esto valen un montón de plata y estos sistemas no sirven (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me está aclarando acá el señor Subsecretario, que es un tema de Canal Congreso, no son nuestros técnicos acá, pero por favor a los señores de Canal Congreso, con toda razón, tiene la palabra doctor Cristian, micrófono para el doctor Cristian, de por Dios.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Ya, yo estaba diciendo, la Cámara tampoco la tenemos, por fin, yo estaba diciendo que hemos estado en las 12 de las 16 subregiones PDET y el factor común de los grupos motor es, que o no se vieron reflejadas todas las participaciones que les dieron en la formulación de los PATR de todas esas iniciativas que les recogieron, que les dieron participación, que pudieron planear cuales eran los proyectos estratégicos para sus territorios, que en últimas en la ejecución no pasó absolutamente nada, que incluso todos esos proyectos que habían sido priorizados no fueron los que terminaron siendo ejecutados, y esa es la principal debilidad que tiene la ejecución en implementación en materia de los PDET.

Aparte, pues yo considero que este es un proyecto bien importante, y lo que contenía esta proposición eran mecanismos de veeduría, de vigilancia, de control, por parte de los grupos motor y de toda la comunidad en general, para que no siga pasando uno de los problemas fundamentales en materia de implementación, el ponente nos ha señalado que hay una proposición muy similar que va a ser recogida, entonces pues en aras (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con esa claridad, pero es que no he iniciado ninguna discusión de nada, retomamos doctor Lacouture.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo así Presidente, no hay proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto, no hay proposiciones de artículos nuevos, entonces vamos con título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que no hay nada que discutir, porque la dejaron como constancia, sí, sí, sí, ya les doy la pregunta, abrimos la discusión y les doy el uso de la palabra sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Mediante el cual se prorroga el Decreto Ley 893 del 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Berrío y se prepara el doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente. Este es un proyecto de ley supremamente importante, manejan los municipios PDET miles de millones de pesos, y yo quisiera que el señor ponente nos explicara algunas circunstancias respecto a este mismo proyecto, ¿por qué hay que alargar en el tiempo este proyecto, por qué hay que alargar en el tiempo la existencia de los municipios PDET?, sería muy importante escuchar su argumentación, escuchar, ¿cuánto dinero se le ha girado a los PDET en estos diez años? y adicional, ¿cuál ha sido el cambio en el desarrollo físico y social de estos municipios?, porque déjeme decirle, que le he mandado un cuestionario a la Contraloría General de la República y lo pasaron para diferentes dependencias, y todas las dependencias las respuestas que nos, dan básicamente es, no tenemos información pertinente, no hay tabulación de una información a nivel nacional, ¿en qué se han invertido los recursos, cómo se han gastado, quién los ha ejecutado?

Pero, si hay unos riesgos bastante grandes también advierte la Contraloría, sobre el manejo y los desvíos de estos recursos en muchísimos temas de corrupción y obras inconclusas y como los grupos al margen de la ley se han atornillado en esos municipios, en esas regiones, para exprimir esos presupuestos y apropiarse de ellos.

Aquí no podemos seguir girando miles y miles de millones de pesos sin saber qué es lo que está pasando y muchísimos alcaldes muy juiciosos muy organizados en Colombia, con la intención de presentar proyectos para el desarrollo de su municipio les dicen, no ustedes no pueden solo municipios PDET y los municipios PDET siguen siendo los más atrasados del país, queremos respuestas al respecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Hernán Cadavid del partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. En una línea similar, son 89 los municipios con programas PDET, a veinte entidades

del Gobierno nacional que no han publicado el informe de rendición de cuentas, y entonces aquí no puede haber simplemente una exposición de decir que por ser normativas derivadas del Acuerdo de Paz, son entonces inoponibles y todo se tiene que aceptar a rajatabla, eso no puede ser así, ¿cuál es el indicador de cumplimiento de cada uno de esos municipios?, ¿cuáles lo han hecho bien?, ¿cuáles no lo han hecho bien?, ¿en dónde se han concentrado los carteles de contratación para enfocar cuáles son municipios PDET?, Representante John Jairo y ya han aprendido la forma y la maña para saber quedarse con esa contratación.

Aquí esto está salido de control, no obstante, nosotros no nos hemos opuesto radicalmente a este proyecto, por el contrario, lo que quisimos fue incorporar y le agradezco a los ponentes que han aceptado, que después de un número importante de firmas de compañeros de la Plenaria, incorporemos la posibilidad de que el Gobierno nacional este o el futuro, los futuros gobiernos, previo estudio técnico, puedan modificar la lista de los municipios PDET, no es crear más de los 170, es dentro del número de 170, los municipios que no cumplan o que hayan superado condiciones, pues se puede abrir las posibilidades para otros que están en vulnerabilidad, puedan integrar esa lista previo estudio técnico, no capricho político, no capricho de algunos, sino un estudio técnico serio y detallado, que corresponda con un estándar de decisión que permita incluirlos o no y que no sea el capricho del político de turno.

En ese sentido, la extensión del programa PDET, no podía quedar con la inmodificabilidad de municipios, imagínense qué pensarán ellos, nos dejaron diez años más, no importa que no hagamos un buen gasto público aquí vamos a seguir como unos reyes, por eso con este artículo Diógenes lo insistimos mucho (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Corregimos este error de concepto y de diseño de lo que se incorporó en el Decreto Ley 893, que fuerza normativa de facultades especiales que se le concedió al gobierno Santos en esa época posterior al Acuerdo de Paz.

Así que nosotros hemos propuesto y los ponentes lo han avalado, y quiero agradecer a cada una de las personas que firmaron esta proposición que no son pocas y que aquí están redactadas y que la hoja ahí se ve bien rayadita lo que indica, que ese sentimiento, esa sensación está en la Plenaria y que hay cosas por corregir y que no todo está perfecto como nos han querido hacer pensar, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Karen Manrique, ¿después de quién? Representante

Salazar, también después, el Representante Carreño, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente. Yo creo que hay relativo consenso, en el sentido de que el espíritu de los PDET es el correcto, es una política pública destinada a transformar estructuralmente una serie de territorios en este país, que como lo señala el Acuerdo de Paz, tienen por lo menos cuatro características, altos niveles de pobreza, ausencia institucional, cultivos de uso ilícito y graves afectaciones producto del largo conflicto que ha padecido nuestro país.

Creo que también hay relativo consenso, en que efectivamente la inversión que es la que sostiene realmente con obras, obras son amores, el espíritu en esos territorios, sobre todo de sus habitantes que aspiraban y creemos que aún aspiran a que el Acuerdo de Paz y estos proyectos PDET y estos planes y programas, pues terminen redundando en beneficio de esas comunidades se hagan realidad.

Esto es un retraso que viene desde el propio momento en que vio empezarse su implementación, pero hay que recordar que aquí hay responsabilidad del Ejecutivo, tanto del Gobierno de Santos, como el Gobierno de Duque, como de sectores dentro del Gobierno nacional de este Gobierno que respaldamos que es el Gobierno del Cambio, pero que no se han comprometido de manera eficiente, efectiva, en lograr que estos planes y programas se ejecuten, pero también hay una responsabilidad del Congreso de la República y nosotros tenemos que reconocerlo.

El primer debate de control político que se hizo en este Congreso lo hicimos nosotros, sobre el despilfarro, la desviación, de más de quinientos mil millones de pesos de los OCAD PAZ, recursos de la regalía (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Recursos de las regalías por más de siete billones de pesos, repito, sobre todo para la opinión pública, sobre todo para el país, sobre todo para los habitantes de esos territorios, siete billones de pesos solo del OCAD PAZ, solo del órgano colegiado, que debía haber encauzado recursos de las regalías para esos territorios, que estas son las alturas en las que no se sabe en qué se gastaron, lo que sí se sabe y por denuncias que incluso iniciaron por la propia prensa, es que más de (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero por qué le cortan el...termine su idea representante, no le di límite de tiempo para intervenir, termine, discúlpeme.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Es que más de quinientos mil millones de pesos de esos recursos desaparecieron, nosotros creemos que son muchos más. Entonces, sí es importante para nosotros la ampliación del tiempo, porque ha habido tiempo perdido, porque realmente no han habido resultados, porque efectivamente no se han transformado esos territorios, pero sí debería haber un compromiso de este Congreso, de que esa ampliación implique control político para lograr que esos recursos lleguen a donde tienen que llegar y no se queden en la mano de los corruptos, porque para eso no es este proyecto, ni mucho menos para eso es el Acuerdo de Paz y los PDET. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la... ah, no, mentira, Yenica Acosta tiene la palabra, ya le doy la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Apoyamos la proposición de nuestro Representante Cadavid, porque para nosotros es muy importante saber el porqué, es más, siempre he hecho la pregunta no solamente a este Gobierno sino al Gobierno anterior, ¿por qué no tuvieron en cuenta al departamento del Amazonas en estos municipios PDET?, especialmente las áreas no municipalizadas que están en frontera con nuestros departamentos de Caquetá y Putumayo, La Victoria, San Rafael, Puerto Santander, La Chorrera, Pedrera, Tarapacá, donde el coletazo de la violencia también llegó, y tenemos víctimas y tenemos necesidades y las brechas en vez de disminuir cada vez aumentan, y estas áreas no municipalizadas están a cargo de la gobernación, pero los recursos son súper limitados.

Estoy de acuerdo que se reevalúe estos municipios y los que hayan logrado superar esa pobreza extrema, o por lo menos disminuir las brechas, que tengamos la oportunidad estos departamentos que no se tuvieron en cuenta, que no sabemos cómo realizaron estos censos o cómo tuvieron en cuenta estos departamentos, podamos nosotros tener la oportunidad de poder apoyar a estas familias que también fueron víctimas del conflicto armado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal, tiene la palabra, ya le doy la palabra doctor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo también quiero dejar aquí mi intervención de apoyo a esa proposición del doctor Cadavid, que la suscribimos más de cuarenta Representantes a la Cámara, para que exista esa posibilidad de revisión en un futuro, porque lo que se ha dicho aquí es claro, aquí nadie se está poniendo a que los PDET, estos municipios que

verdaderamente lo requieren, tengan esos planes, programas y recursos especiales de la paz.

Pero también nos quedan esas inquietudes, como lo manifesté en la Comisión Primera Constitucional, sobre lo que está pasando, por ejemplo, con la discriminación de esos municipios que son víctimas también de la guerra, de las más graves víctimas de desplazamiento, reclutamiento, homicidios y que no hacen parte de estos municipios, se nos ha quedado más de la mitad del territorio nacional y por eso yo creo que es el momento también de que revisemos esa circunstancia que se está presentando.

Finalmente, en el Quindío, yo dejé clara mi intervención en la Comisión Primera, tenemos municipios Zomac y el compromiso, inclusive con el anterior Ministro del Interior, era que, para presentar ese proyecto aquí y continuar con la aprobación, se iba a revisar qué pasaba con los Zomac, que verdaderamente también son municipios que fueron objeto de violencia y que fueron municipios objeto de tomas de grupos al margen de la ley, que sufrieron reclutamiento de niños, homicidios, extorsiones, etcétera, y que ya los Zomac también se están venciendo.

Entonces, pero ahí necesitamos la iniciativa gubernamental para poderlos extender, porque hay exenciones tributarias para las personas que quieran invertir en estos municipios Zomac, para colaborar y contribuir con la economía.

Entonces, yo por eso suscribí esa proposición, para que a futuro... me alegra que haya sido avalada y poder votar con mayor tranquilidad este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Juan Daniel Peñuela del departamento de Nariño.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. De la misma manera, quiero expresar todo mi apoyo, como lo hicimos en la Comisión Primera a este proyecto de ampliación del tiempo de los municipios PDET por diez años más. Estas regiones del país lo necesitan, los 170 municipios, en el caso del departamento de Nariño, son dieciséis los municipios PDET y también hay otros municipios que tienen las mismas condiciones, que fueron afectados por el conflicto y que, desafortunadamente se quedaron por fuera en ese momento de clasificar como municipios PDET.

Por eso hemos acompañado la proposición del doctor Cadavid y nos complace que haya sido avalada, porque sí es necesario ese estudio técnico para poder ampliar ese listado de municipios que también tienen las condiciones de ser los más golpeados por el conflicto, que lo siguen siendo y que todavía, por más de que exista una política de Estado en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz para poderlos intervenir, todavía son municipios que no han resuelto sus problemas estructurales.

Pero esta ampliación de tiempos tiene que ir acompañada, apreciado Diógenes, y entiendo que se presentó una proposición en ese sentido, de darle un mayor nivel institucional, una mayor jerarquía a la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia es una entidad de tercer nivel y con ese diseño institucional, tratar de articular entidades como ministerios, como viceministerios, realmente es muy difícil que una entidad de más bajo nivel pueda articular a todas estas entidades que dictan la política en cada uno de los sectores, como son los ministerios, por eso es importante que ojalá se pudiera considerar nuevamente(...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, entonces sí sería importante que, desde el Gobierno, se pudiera nuevamente considerar una entidad como una Alta Consejería, a la cual le queda mucho más fácil articular a las entidades del nivel nacional, de los niveles departamentales y de los niveles municipales.

El ejercicio que hizo el doctor Emilio Archila fue un ejercicio muy positivo, no el ideal en las metas y en las expectativas, pero sí hubo unos avances supremamente importantes y nos parece que fue un error que, de parte de este Gobierno se hayan eliminado algunas consejerías, particularmente esa, que tenía el deber de poder liderar todas estas inversiones y articularlas para que haya mayores avances en las inversiones de los municipios PDET. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente. Compañeros, desde luego que nosotros apoyamos que estos programas con enfoque y desarrollo territorial puedan, ante todo, resolver lo que hoy casi de seis billones de pesos han iniciado en los municipios focalizados.

El Cauca es el departamento después de Antioquia, que más municipios PDET tiene, y tenemos que decirlo: en la gran mayoría de los municipios donde se iniciaron las inversiones, no se han terminado, qué importante el control político, qué importante que haya un informe de gestión, pero qué importante reconocer que estos municipios hoy no tienen control territorial del Estado, que los grupos al margen de la ley que existen hoy en el territorio dominan estos municipios nuevamente, que necesariamente debe volver a analizarse frente a los cambios estructurales que se pretendieron en sus comienzos y que es importante que todos abriguemos, como efectivamente la inversión programada para los municipios PDET pueda tener

éxito en su inversión, porque, como medio para buscar la paz (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene cinco minutos doctor Campo, ni más faltaba la oposición acá tiene todas las garantías.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Porque lo que sí nosotros tenemos claro es de que, para alcanzar la paz, sin control territorial, sin sustitución y sin muchas otras cosas que no se lograron implementar, será bastante difícil. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Campo. Vamos a votar por petición de la Plenaria, pero hay tres personas inscritas que insisten en participar y es mi deber darles el uso de la palabra, Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Miré, lo primero es que firmé la proposición del Representante Cadavid es una proposición ajustada y creo que se adecua obviamente a las diferentes opiniones que se han realizado en los últimos minutos frente al proyecto de ley que busca ampliar el tiempo a los municipios PDET.

Por ejemplo, en Antioquia nosotros tenemos veinticuatro municipios, sin duda, los municipios han aprovechado la herramienta, pero yo sí considero Representante Berrío, que este Congreso de la República debe hacer un diagnóstico detallado, un análisis de la inversión y cómo realmente se ha aprovechado o no el mecanismo y la herramienta.

Además, sumado a que el mecanismo de obras por impuestos, que ha sido fundamental en esa relación fraterna entre el sector público y privado para que el privado construya obras de infraestructura en nombre del Estado colombiano, terminan siendo eficientes y yo le he reconocido al Gobierno del Presidente Petro que ha aumentado el Confis para la herramienta de obras por impuestos, pero también creo que esta herramienta, colegas, de manera muy respetuosa, tiene que llegar el momento en que este Congreso de la República flexibilice más la herramienta para que también sea aplicada en municipios diferentes a PDET y Zomac. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cristian Avendaño y ya le doy doctor Gómez la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, yo considero que este es un proyecto muy importante, lo reitero, lo apoyo, sin embargo, yo sí quiero dejar aquí una alerta, y es la luz a la cual a través de la cual nacen los municipios PDET, que es la firma del Acuerdo de Paz, y yo

quedo un poco preocupado por la discrecionalidad que se le da al Gobierno para realizar este estudio, porque yo sí creo que sería un gravísimo error, con la misma plata y con el nivel de implementación que tenemos del acuerdo de los municipios PDET, terminar ampliando la cantidad de municipios PDET, cambiando los municipios PDET, porque esto terminaría siendo de verdad regresivo en materia de implementación del acuerdo y puede que esto termine tumbándolo la Corte, en últimas, es que hay que entender cuál es el origen de lo que estamos refrendando en este momento.

Entonces, yo de verdad apoyo el proyecto, pero dejo la alerta de lo que significa esta proposición, hay cuatro criterios que se tienen que ponderar a la luz de los acuerdos de paz, a la luz de la progresividad de la implementación del Acuerdo de Paz, y si hay que citar a un debate de control político sobre la implementación del acuerdo, pues comprometemos de una vez a la Mesa Directiva que nos ayude con el agendamiento, yo tengo el debate de control político, pero eso no quiere decir que tengamos que estar cambiando, ampliando los municipios PDET, pues con un estudio técnico que va a hacer el Gobierno.

Yo sí creo, con todo el respeto por los compañeros, esto es un error, por el origen de los municipios PDET, por lo que significa para la implementación del acuerdo y sin más, yo creo que esa es una alerta que le quiero dejar al ponente para los debates y para los autores, para los debates que le restan a este importante proyecto. Yo creo que muchos congresistas quisieran tener más municipios PDET, pero pues hay cuatro criterios que se tienen que ponderar, en Santander seguro hay muchos municipios que podrían cumplir con algunos de los requisitos para ser PDET, pero no todo puede ser PDET, no todo puede tener un enfoque diferencial. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias representante, anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra el doctor Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias Presidente. Yo quiero aprovechar este debate para decir que estoy de acuerdo con lo que el Representante Berrío y el Representante Cadavid plantean, proponen.

La verdad es que cuando comenzamos este periodo legislativo en agosto, fue creo el primer debate de control político citado por el Representante Carreño o la bancada de Comunes, estaba en plena controversia el robo en solo PDET Sierra Nevada, Serranía del Perijá y de los Montes de María, de medio billón de pesos, y también estamos claros de que no se le ha hecho un seguimiento, ni ningún control a cómo se ha invertido esos dineros o cuál ha sido el impacto que han tenido los PDET en los municipios cuya pretensión era transformar los territorios más afectados, los que están en esos cuatro parámetros que están allí.

Entonces, yo no quiero ser ave de mal agüero, ni aparecer como que a otros territorios queremos negarle la posibilidad de que se incluyan o que esto se alargue en el tiempo, pero sí me asalta una duda muy razonable que habría que ver, mire, el Acuerdo de Paz hace parte del bloque de constitucionalidad, nosotros pensamos, yo pienso que cualquier modificación que se vaya a hacer a eso, pues tiene que ser a través de un acto legislativo.

Pero, además, aquí mencionaron también el PNIS y mencionaron otras cosas, el Acuerdo de Paz dice que es integral (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Gómez Germán José.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Tiene que ser integral, mire, nosotros cuando inicialmente planteamos esos PDET, planteamos una zona PDET en cada departamento del país, eran 32 PDET, el doble de municipios, pero también el Gobierno de Santos nos dijo; *“Hermano, ¿dónde están esos recursos?, no nos podemos comprometer a cosas que no vamos a cumplir”*, pero vea, lo último que yo planteo es, el proyecto, el Acuerdo de Paz es indivisible, si vamos a hacer algo, pues que amplíemos el tiempo del Acuerdo de Paz en general, para que también incluyan esos municipios, el alargue del tiempo a los municipios PDET. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Están pidiendo votación, pero cada vez intervienen más congresistas, entiendo que es importante para ellos poder participar del debate, tiene la palabra Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente. Nosotros también apoyamos y firmamos esta proposición de iniciativa, especialmente de la bancada del Centro Democrático y de muchas bancadas, porque nos preocupa Presidente, lo que está pasando con esos recursos. Los que hemos trabajado en territorio, los que hemos sido alcaldes, sabemos lo difícil que era golpear las puertas, y siempre la barrera era que no éramos municipios PDET, y ustedes mismos lo han dicho señores de las regiones, de las curules de paz, que eso no ha impactado.

Entonces, vamos a generar muchísimo más tiempo para estos municipios, que son 170, pero el tema es como se va a controlar verdaderamente la inversión de estos recursos, ya que los grupos armados cada día tienen más poder del territorio y de estos recursos, porque prácticamente ellos son los que están contratando en las regiones, obligatoriamente sometiendo a los señores alcaldes, ese tema nos preocupa señor Presidente.

Por eso, no se trata solo de dar tiempo, sino de cómo vamos a controlar lo mismo que decía aquí

la señora representante, si nos vamos a mirar los municipios que tienen derecho por influencia de los grupos armados, prácticamente esto no son 170 municipios, sino muchísimos más municipios en este país, porque la influencia de los grupos armados cada día, es más, por eso, estamos de acuerdo en que esto se debe vigilar muchísimo más, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, el doctor Berrío tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente muchas gracias. Acabamos de radicar una proposición para nombrar una mesa técnica en la cual podamos analizar, es que yo creo que aquí el Congreso de la República no puede estar pupitreando proyectos de ley de tamaño importancia y envergadura como estos, donde estamos hablando de billones de pesos en inversión. Queremos saber en qué se han invertido y cómo se han invertido.

Y quiero decirles que una de las respuestas, de varias respuestas que me envió la Contraloría a un derecho de petición, vuelvo y repito, fue muy dispersa la información, porque no la tenían en una dependencia, en otra tampoco, entonces, tenían que tratar de concentrar eso en una sola respuesta y no lo pudieron hacer y decían que uno de los focos de corrupción más grandes que hay en el país es esa misma inversión que se hace en los municipios PDET.

Segundo, los riesgos tan grandes que existen allí con los grupos al margen de la ley, donde se apropian de esos presupuestos, secuestran esos presupuestos, son cosas mínimas que necesitamos saber, ¿cuál es el afán de aprobarlo?, es que son diez años más y queremos saber en estos diez años anteriores, ¿cuál fue la transformación física y social de esos territorios para premiarlos con otros diez años?, no se puede ir aprobando así a pupitrazo limpio proyectos de tamaño envergadura, y vuelvo y repito, cuando la equidad con el resto de los municipios no se ve, ya lo dijeron algunos congresistas, alcaldes tocan la puerta y para ellos no hay recursos económicos. Vamos a someter eso a votación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante del partido Conservador, Mauricio Cuéllar del departamento de Caquetá.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente muchas gracias. Saludar a los compañeros. Yo soy congresista de Caquetá, el único departamento que cuenta con sus municipios dentro de los PDET y sabemos muy bien cómo ha habido desarrollo a partir de estas inversiones, que muchas veces históricamente no llegan al territorio, por eso, hablar, criticar, no estar de acuerdo con el

alargamiento del plazo de los PDET es muy fácil, hacerlo desde Antioquia, desde Cundinamarca, desde Córdoba, quizás, pero quienes hemos estado conociendo la dinámica de las inversiones PDET consideramos oportuno y necesario que ese proyecto de ley se pueda avanzar y sacar adelante.

Ahora bien, debemos priorizar, Presidente, que los proyectos de inversión PDET tengan mayor agilidad, mayor posibilidad de que sean emitidos de manera rápida, porque existe hoy una talanquera en las inversiones y es precisamente por la posibilidad de viabilizar proyectos que muchas veces se quedan acá en Bogotá, por la centralización que tenemos en el país, no avanzan esas inversiones.

Pero consideramos oportuno que ese proyecto de ley salga adelante para que tengamos posibilidad, en regiones como la mía, de ver inversiones con mayor capacidad y mayor posibilidad de llegada a territorios como el nuestro. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representantes, vamos a hacer una cosa colegas, veo que no hay consenso aún sobre el proyecto de ley y vamos a suspender la discusión de este proyecto de ley, estamos a una sola votación de aprobarlo o no, y las votaciones, digamos, ponen en riesgo la continuidad del resto del orden del día, entonces, vamos a suspender la discusión de este proyecto y retomamos con el siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernando Guida tiene la palabra antes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero,

- **Proyecto de Ley número 040 de 2024**
Cámara, por medio del cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Gersel Pérez.

Ponente: Dolcey Torres.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1593 de 2024.

La publicación de la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 039 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, noviembre 5 del 2024.

Anuncio: febrero 25 del 2025.

Ya leí el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme doctor, estaba ocupado un trisito, entonces, se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el señor ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No Presidente, no se ha leído el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah bueno, entonces se anunció, sírvase leer el informe de ponencia por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Confundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley 040 de 2024 Cámara.

Firma:

Dolcey Óscar Torres Romero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición se abre la discusión tiene la palabra por cinco minutos el ponente doctor Dolce Torres.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias Presidente. De verdad agradezco al coterráneo y autor de este proyecto, Gersel Pérez, por haberme otorgado la responsabilidad de defender esta ponencia, que tiene como objetivo el reconocer, el ahora sí, majestuosa Banda de Baranoa como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación, esta banda es hoy un símbolo vivo de nuestra identidad cultural y desde que la vimos nacer, Gersel, hace treinta años, vemos cómo se puede convertir esa criatura en algo majestuoso, como lo que es hoy, con talento, con disciplina y siendo un grupo solidario.

Esto, más que una banda, es una escuela de vida, donde muchos niños, niñas y jóvenes han tenido la oportunidad de desarrollar sus proyectos artísticos, educativos y sociales, hoy en día, esta banda ya no solamente se ha visto por toda Colombia, sino que ha trascendido las fronteras del país y los asiáticos, los africanos, los europeos, los americanos han podido disfrutar de la excelsa calidad con la que expresan la música de nuestra sonoridad caribeña colombiana, como igual a todos.

Así que, de verdad, yo les digo que este es un gran proceso educativo, transformador, y por eso le pedimos a toda la Plenaria que nos acompañen, al

doctor Gersel, autor, para que aprueben esta banda como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se somete a consideración de la Plenaria el informe de ponencia leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Estaba hablando con la bancada de Citrep y con los Representantes de Citrep y con los Representantes del Centro Democrático, un poco explicando la decisión de la Mesa Directiva para retomar la discusión en otra sesión del proyecto anterior, mil excusas, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado señor Presidente, con el voto de Jorge Méndez y (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gersel Pérez, también.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gersel Pérez, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, vamos con el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene cinco artículos, el artículo 1º tiene proposición avalada y el artículo 2º también tiene una proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones para someter a consideración todo el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Gersel Pérez.

Artículo 1º. La presente ley tiene por objeto reconocer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la majestuosa Banda de Baranoa, del departamento del Atlántico.

Y proposición de Gersel Pérez para el artículo 2º, ese era el objeto.

Para el artículo 2º:

Declárese la majestuosa Banda de Baranoa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. El Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, en coordinación con el departamento del Atlántico y el municipio de Baranoa, acompañarán a la Fundación Banda Nacional de Colombia en la salvaguardia, preservación, promoción, divulgación, protección, fomento, desarrollo y sostenibilidad de la misma y asesorarán con su

postulación a la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial en los ámbitos correspondientes, así como la implementación de los planes especiales de salvaguardia y los planes especiales de manejo y protección, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1185 del 2008, el Decreto número 1080 del 2015 y el Decreto número 2358 del 2019.

Estas serían las dos proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración las proposiciones leídas y los demás artículos como vienen en la ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Por medio del cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente, la representante (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No he cerrado la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Karen Manrique ha pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero no he cerrado la discusión, continúa la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Qué dice la Representante Karen?, ¿retira la solicitud de votación nominal?, la retira, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se ha cerrado la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Dolcey Torres para agradecer a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno, muchas gracias a toda la Plenaria, ya pues que pase a Senado unánimemente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gersel, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente. Agradecerle a usted, agradecerles a todos los Representantes por el voto de confianza que le dan hoy a la Fundación Banda Departamental de Baranoa y los invito a que este fin de semana se peguen en la rodadita para que vean lo que hace la Banda Departamental de Baranoa por transformar culturalmente nuestra Nación. El día domingo estaremos en la concha acústica de la Fundación Banda Departamental de Baranoa, haciendo el festival del departamento del Atlántico y le entregaremos esta noticia de que esta Cámara de Representantes, por unanimidad, aprobó este proyecto que reconoce a la Banda Departamental de Baranoa como Patrimonio Inmaterial de la Nación. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el ponente para agradecer, ya agradeció, muchas gracias siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del orden del día.

- **Proyecto de Ley número 390 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 398 años de la entrega oficial del territorio ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio,**

departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Norman Bayón.*

Ponente: *Norman Bayón.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1848 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2017 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 044 del 2025.

Aprobado en Comisión Segunda, diciembre 4 del 2024.

Anuncio: febrero 25 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por lo anteriormente expuesto solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar trámite para segundo debate al Proyecto de Ley 390 de 2024 Cámara.

Firma:

Norman Bayón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, congresistas, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner en consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene seis artículos con tres proposiciones avaladas.

Para el artículo 4°.

Piedad Correal, elimina “realizarán” e incluye “podrán realizar”

Holmes Echeverría para el artículo 4° quedaría así:

“El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y el Congreso de la República podrán realizar un acto conmemorativo dentro del mes siguiente a la promulgación de esta ley en territorio indígena del resguardo de San Lorenzo, para el cual será programado, acordado y definido con esta comunidad indígena”.

Y para el artículo 5°, Holmes Echeverría, corrige: “*las culturas, las artes y los saberes*”.

Han sido leídas las proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones leídas y de los demás artículos como vienen en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿aprueban el articulado leído con proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 398 años de la entrega oficial del territorio ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierte en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Norman para agradecer a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. A usted, a la Mesa Directiva, a todos los colegas, en nombre del pueblo Embera Chamí, de los cerca de quince mil habitantes de este territorio ancestral, les agradecemos porque desde el legislativo se siguen haciendo acciones afirmativas y de reconocimiento de la labor de los pueblos indígenas de Colombia. Gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto en el orden del día, felicitaciones representante, excelente labor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- **Proyecto de Ley número 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara la gran parada regional de Palmar de Varela como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Modesto Aguilera Vides*.

Ponente: *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1183 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1760 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 040 del 2025.

Y fue aprobada en Comisión Sexta el 18 de noviembre de 2024.

Anuncio: 25 de febrero de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**Proposición:**

De acuerdo con los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar trámite positivo en segundo debate al Proyecto de Ley número 184 de 2022 Cámara.

Firma:

Yulieth Andrea Sánchez.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, entonces, el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene seis artículos con una proposición avalada para el artículo 2° de Holmes Echeverría de la Rosa, el cual quedaría así:

“Patrimonio Cultural Inmaterial. Conjunto de manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante del patrimonio cultural y se representan en su integridad y tradición”.

Firma:

Holmes Echeverría.

Ha sido leída la proposición avalada, Presidente.

Entonces, como resumen, Presidente, el proyecto tiene seis artículos con una proposición avalada para el artículo 2°, y lo demás como viene en la ponencia. artículo 2° con proposición avalada y el resto de artículos como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Por medio de la cual se declara la gran parada regional Palmar de Varela como Tradición Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto haga tránsito y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Modesto Aguilera para expresar el agradecimiento al apoyo unánime a su iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes para todas las bancadas. A usted señor Presidente, por habernos dado la oportunidad de aprobar este proyecto de ley, muy importante para los palmarinos, esto significa para los palmarinos reivindicar la cultura de este pueblo.

El lunes próximo, los invitamos a la gran parada regional de Palmar de Varela, donde los vamos a recibir con los brazos abiertos, por eso, hoy quiero agradecerles a todas y a cada una de las bancadas por habernos dado el voto de confianza y yo sé que este proyecto de ley va a surtir su debate en el Senado y va a ser ley de la República, y por lo tanto, yo sí quiero agradecerles a todos y a cada uno de las bancadas por este voto de confianza. Muchas gracias y que Dios me los bendiga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del orden del día.

- **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios rurales, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadora Ana Carolina Espitia y otras firmas.

Ponente: Representante Jaime Raúl Salamanca.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 276 de 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 971 de 2024.

Fue aprobado en Comisión Sexta, abril 23 de 2024.

Anuncio: febrero 25 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Este proyecto tiene impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como ponente de este proyecto, además de coautor, voy a solicitar respetuosamente que se

aplaze la discusión y continuemos con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- **Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante Juan Carlos Vargas Soler; Ángela María Vergara González, Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante Fernando David Niño Mendoza.

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2023.

Publicación de la ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

Publicación de la ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1262 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda, marzo 20 de 2024.

Anuncio: febrero 25 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, dice lo siguiente:

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí claro. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, no aquí están.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Cámara Representante en su máxima expresión en Plenaria dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 296 de 2024 Cámara.

Firma:

Fernando David Niño Mendoza.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, vamos a someter a consideración el articulado tal cual como viene en la ponencia, no tiene modificación, Ah, sí tiene, Ah, bueno, ok, entonces, les pido el favor de que, si ya, doctor Juan se puede acercar por favor a la Mesa Directiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Espinal que si se puede acercar un momentico a la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor para aclarar una situación frente a unas proposiciones de sumercé. Bueno, entonces (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, ya se han puesto aquí de acuerdo señor Secretario para que por favor informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces, el proyecto tenía una proposición para el artículo 4° y dos para el artículo 6°, que han quedado como constancia, en ese orden es solamente someter el articulado como viene en la ponencia Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se somete a consideración de la Plenaria Presidente el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, luego de este ejercicio de consenso, le invito a la Plenaria a pronunciarse sobre su decisión frente al articulado, ¿aprueban o desaprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa de Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje

público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado, entonces siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado por la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah... falta título y pregunta, perdón, aprueban... perdón... disculpe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprueba la Plenaria el título y la pregunta, presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que todos me están hablando acá, discúlpenme, le pregunto a la Plenaria, ¿si aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De manera unánime aprueban, siguiente proyecto en el orden del día, siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del orden del día.

- **Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *José Eliécer Salazar* y otras firmas.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1292 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 677 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2464 del 2024.

Aprobado: Comisión Sexta, junio 11 del 2024.

Anuncio: febrero 25 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el ponente que va a pedir aplazamiento tengo entendido.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias Presidente. Para pedirle a la Plenaria aplazar este proyecto de ley, ya que estamos llegando a consensos con diferentes Representantes a la Cámara de diferentes bancadas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de aplazamiento verbal del Representante Diego Caicedo, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aplazada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Cámara y 228 de 2024 Senado, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia en Colombia.**

Autora: Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Ponentes: *Carmen Ramírez, Erika Tatiana Sánchez.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 3133 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1934 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2186 del 2024.

Aprobado: Comisión Segunda, noviembre 27 del 2024.

Anuncio: febrero 25 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables congresistas que integran la Comisión Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado y 361 de 2024 Cámara.

Firman:

Carmen Felisa Ramírez, Erika Tatiana Sánchez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban, queridos congresistas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el proyecto tiene siete artículos, todos como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado como viene en el informe de ponencia sin modificaciones, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Por el cual la Nación se asocia exalta y rinde homenaje a la gente del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban título y pregunta?, se abre la discusión, continúa la discusión ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado, tiene la palabra la doctora Erika Sánchez, ponente de este proyecto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a toda la Plenaria. Decirle a mi hermoso municipio de Suratá que hoy este Congreso y la Cámara de Representantes, con su gran aporte cultural y con su gran aporte artístico, han permitido que este proyecto se convierta en una ley de la República, porque este es el cuarto debate. Agradeciendo también a la Senadora Isabel Cristina, autora del proyecto, permitiremos que el municipio no solamente se le rinda un homenaje heroico por su historia, sino que se destinen los recursos necesarios para la protección del páramo de Cachirí y que, por supuesto, se fomenten y se desarrollen programas turísticos, artísticos y culturales. ¡Que viva la cultura, el arte de mi departamento de Santander, y que viva también las muestras culturales y turísticas! Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dejar hasta acá la sesión el día de hoy, queridos congresistas, los felicito por su excelente trabajo, señor Secretario, hay que adicionar un anuncio por solicitud del Representante Peñuela.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto Presidente.

Anunciamos el **Proyecto de Ley número 072 de 2024 Cámara, Proyecto de Ley número 072 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones**, autor, Representante *Juan Daniel Peñuela*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adicionemos el del doctor Luis Miguel, también por favor el anuncio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto de ley también se anuncia, el **Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, por el cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones**, ley sello "Hecho en Familia".

Y el **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, "Proyecto de ley voto nacional"**.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, muchas gracias. Anunciados los proyectos señor Secretario, agradeciéndole a sumercé, al señor Subsecretario y a todo el equipo, le ordeno levantar la sesión y citar para el día martes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 6:14 de la tarde, Presidente, como usted lo ha instruido, se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y se convoca para el día martes 4

de marzo por Secretaría, con las buenas noches para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, a todos, gracias doctor una feliz noche, Gersel no te puedes quejar sesión el martes, todos los barranquilleros, Dios los bendiga, chao, gracias a todos. Gracias al equipo técnico, muchas gracias gran trabajo, ahí vamos, chao.

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 31 de marzo 2025
SbSG2.1- 0107-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 26 de febrero de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día 26 de febrero de 2025, así:

- 1. **ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO** (1 folio)
- 2. **BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO** (1 folio)
- 3. **CARDONA LEON JOSE OCTAVIO** (1 folio)
- 4. **PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA** (1 folio)
- 5. **QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER** (1 folio)
- 6. **VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA** (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Arriba Familia
Reserva Copia - Datos



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No. 047 de 2024 Cámara

"Por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones" - artes al aula -

De conformidad con lo contemplado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 29: de la Ley 54 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley No. 047 de 2024 Cámara**, por cuanto tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad que laboran como docentes en instituciones públicas.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 19 - 2025

Hora: 5:21

Me permito manifestar impedimento por el PL 047/2024 referido, todo lo que tengo formulado en el grado que indica la ley que son ampliados publicados en el sector educativo.

PL 047/24



PL 047/24

Bogotá, D.C., martes 26 de noviembre del año 2024

Respetado Dr.
Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 047 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones" - Artes al aula -.

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio de la presente y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de referencia. Lo anterior toda vez que, la eventual aprobación del proyecto de Ley podría perjudicar a beneficiar de manera directa a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley que se dedican a la docencia en instituciones educativas de básica primaria y básica secundaria.

Atentamente,

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Subsecretaría General
Nov 26 2024
PL 047/24

Teléfono Oficina: (57) 601 977020 Ext. 3513 - 3614
Secretaría Administrativa: 322 67 6587
Bogotá: Calle 26 Sur No. 53-5350 - Oficina 017
Correo electrónico: gaceta@congreso.gov.co

- Alexander Quevedo
- quevedo@congreso.gov.co
- quevedo@congreso.gov.co
- quevedo@congreso.gov.co

Cámara

Constatante.

John Jaime Salas



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Tengo familiaridad directa de la parte de consanguinidad"

PL 047/24

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE

JAIME RAUL SALAMANCA

Octavio Cordona
Fue la consanguinidad
en el grado de la ley

Bogotá, febrero de 2025

Honorable Representante
Jaime Raul Salamanca
Presidente Cámara de Representantes

PL 047/24

Asunto: Impedimento

LP-202501-M
Bogotá, D.C. 18 de febrero de 2025

PL 047/24

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO del proyecto No. N° 047 de 2024

Respetado señor Presidente,

Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto de Ley N° 047 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones", dado que conforme al literal 2, B y C del Artículo 286 de Ley 5ª de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

LUZ AYDA PASTRANA MALIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Feb 18 2025
PL 047/24

Atentamente,

ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Feb 18 2025
PL 047/24

PROPOSICIONES

Negada

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2025

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente de la H. Cámara de Representantes



REFERENCIA: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
Representante: Jhon Jairo Berrío López

Como ponente del Proyecto de Ley N° 373 de 2024 Cámara - 166 de 2023 Senado "Por la cual se autoriza al banco de la república para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública". Propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración la presente proposición.
Modifiquese el orden del día de la sesión de hoy 26 de febrero en el siguiente sentido. Pasar el punto 10 (Proyecto de Ley N° 373 de 2024 Cámara - 166 de 2023 Senado al punto 5.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

GUDO ECHIVERRI PIEDRAHITA
Senador del proyecto
Partido En Marcha

CONSTANCIAS

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2025.

Señores,
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 26-2025
Hora: 4:11 PM

Por medio del presente, los abajo firmantes nos permitimos dejar constancia y manifestar a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que nos abstuvimos de participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social cumpla con las órdenes dadas por la Corte Constitucional frente al ajuste del valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y el pago de un valor correspondiente al ajuste de los Presupuestos Máximos de la vigencia 2022 en el término de 48 horas establecido por la Alta Corporación y no a través de un Plan de Pagos, término que venció el día 24 de febrero de la actualidad en curso a las 3 P.M. día que se haya cumplido con la orden dada.

Los Honorable congresistas que concurremos en la presente minuta no consideramos prudente la discusión y aprobación de la Reforma a la Salud, dado que agravaría la crisis actual del Sistema General de Seguridad Social en Salud, debido a la difícil situación financiera, además de las múltiples fallas que ha evidenciado la Corte Constitucional, y que generan una grave afectación a los derechos fundamentales de los colombianos a la salud y a la vida en condiciones dignas.

Reiteramos nuestro apoyo a la Corte Constitucional. Frente a las decisiones adoptadas con relación al Sistema de Salud y a los recursos que financian los servicios que presta el sistema, así como también reiteramos nuestro total respeto a las Altas Cortes frente a la garantía de la separación de poderes y a la colaboración armónica entre las Ramas del Poder Público en la búsqueda del bien común y la prevalencia del interés general.

Handwritten signatures and names including: Catalina Abrego, Katherine Miranda, Juan Espinal, Carlos María, etc.

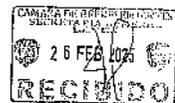
Handwritten signatures and notes at the top right of the page.

PROPOSICIÓN 2024

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO IV, PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, aplazando la discusión y votación del punto 2, correspondiente al Proyecto de Ley N° 279 de 2024 Cámara, "Mediante la cual se promueve el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- y se dictan otras disposiciones", para la próxima sesión ordinaria de la Plenaria.

Atentamente,
Representante a la Cámara
CITIZEP 10

Montano Geison Zamaco



Bogotá D.C. 26 Febrero de 2025

Subsecretaría General
Fecha: Febrero 26-2025
Hora: 3:05 PM

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES - Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ - Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ - Segunda Vicepresidenta

Estimados Señores:

Siendo las 4 P.M. hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión Universidad Sergio Arboleda
Tema: Regencia Presal. por impuestos para despesa

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Mauricio Pineda
Representante a la Cámara
Nombre:
Cédula: 91071494

Voto
Presidente a Vicepresidencia



LP-202504-IM
Bogotá, D.C. 26 de febrero de 2025

H.R.
JAIME RAUL SALAMANCA
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaria General
Fecha: *Febrero 26 2025*
Hora: *2:21 PM*

Asunto: Constancia sobre el levantamiento del PMU en el catatumbo.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, quiero manifestar mi profunda preocupación por la grave crisis humanitaria y de seguridad que atraviesa la región del Catatumbo. A pesar de haber convocado el pasado 24 de enero del presente año a un estado de conmoción interior por 90 días, el reciente levantamiento del Puesto de Mando Unificado (PMU) en la zona ha dejado a la población en un estado de total incertidumbre.

El desmantelamiento de esta estructura, que durante 39 días hizo seguimiento a la crisis en la región, representa un retroceso en la presencia del Estado en un territorio azotado por el conflicto armado. Las cifras oficiales son alarmantes: 53.000 personas desplazadas, decenas de homicidios, y el recrudecimiento de los enfrentamientos entre el ELN, las disidencias de las FARC y grupos de narcotráfico, que se disputan el control de la zona.

Lo más preocupante es que, según las mismas entidades locales, el PMU solo operó con los diferentes actores institucionales durante los primeros 20 días. En las últimas semanas, únicamente las autoridades locales y departamentales permanecieron en la región, dejando en evidencia el abandono del Gobierno Nacional.

El último boletín del PMU, con fecha del 20 de febrero, registró 52.404 desplazados, 23.860 confinados y 65 homicidios confirmados. Sin embargo, el retiro de esta estructura y la falta de seguimiento activo hacen temer que estas cifras puedan ser aún más críticas.

Ante esta situación, pregunto al Gobierno Nacional:

cap 26

Congreso de la República | Teléfono: +571 (081) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

¿Es esta la importancia que le dan a las crisis humanitarias y de seguridad en el país?

¿Así están enfrentando los problemas urgentes que afectan a miles de colombianos?

¿Dónde está el compromiso del presidente Gustavo Petro con las poblaciones más vulnerables?

El Catatumbo está sumido en una crisis sin precedentes, y el retiro del PMU solo demuestra el desinterés total del Gobierno por brindar soluciones reales. Exijo que se tomen medidas urgentes para garantizar la seguridad, el bienestar y la protección de los derechos fundamentales de los habitantes de esta región

Atentamente,

Luz Ayda Pastrana
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila



Bogotá D.C. _____ de 2025

Subsecretaría General
Fecha: *Febrero 26 2025*
Hora: *2:07 PM*

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo atender con mi hijo el gobernador de Boyacá una cita con el presidente de la TIC.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,
Diego Botero Amézquita
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula: *10.089240*

VoBo. *[Firma]*
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

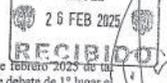


PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día previsto para la sesión plenaria de hoy 26 de febrero 2025 de la manera que en el punto - IV PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE- se debate de 1º lugar el proyecto de ley Proyecto de Ley N° 040 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reconoce a la Majestuosa Banda de Barenos del departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

[Firma]
GERSEI LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Autor principal del PL



209



CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA FEBRERO 26 DE 2024

El día de hoy, ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes quiero visibilizar la grave problemática que atraviesa el departamento del Atlántico en materia de atención a la primera infancia. Hago un llamado a todos mis colegas, defensores de los derechos de la niñez, para que unamos esfuerzos ante esta preocupante situación.

Actualmente, el 70% de los servicios de primera infancia en el Atlántico, ya sea en centros de desarrollo infantil de modalidad institucional o familiar, no han entrado en operación. Esto significa que cientos de niños y niñas en nuestro departamento no están recibiendo la atención que merecen, vulnerándose así sus derechos fundamentales a la alimentación, la educación y a estar en un entorno seguro.

Son muchos los padres y madres de familia que han expresado su preocupación ante la ausencia de los servicios de primera infancia porque deben salir a trabajar y no encuentran un lugar adecuado donde sus hijos puedan estar seguros y bien atendidos. Mientras tanto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) no ha avanzado en las contrataciones necesarias.

Persisten múltiples quejas ante posibles irregularidades en los procesos contractuales para la prestación del servicio de primera infancia porque la contratación se realiza con operadores que no garantizan la infraestructura adecuada, no cuentan con el personal y el cobalamiento idóneo para la atención integral de los niños y niñas. Ejemplos de esta situación sobran:

En el municipio de Sabanalarga, el doctor José Elías Chams Chams, ha denunciado oficialmente ante la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo que el nuevo operador del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 'Siembrando Valores', seleccionado por el ICBF, no garantiza una infraestructura física para atender más de 520 niños y niñas. Además, 65 personas

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 342-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
@ana.monsalve
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Comunicador: (+57) (60) 8797270 Ext: 4304 - 4305

entre coordinadores, docentes y personal de servicio, quedaren desempleados sin información clara sobre el proceso de contratación del nuevo operador.

A esta situación se suma la preocupación en torno a los CDI Las Mercedes y el CDI Ana Cecilia Esmeral, ubicado en el corregimiento de Isabel López, ambos de propiedad municipio de Sabanalarga, pues tras la finalización del ciclo pedagógico y administrativo del periodo de atención en la prestación del servicio del año 2024, se acordó con participación del ICBF que la alcaldía municipal recibiría la infraestructura física y los implementos de dotación de estos dos CDI el día 14 de enero de 2025, con el compromiso de que se informaría oportunamente sobre el nuevo operador seleccionado para el año en curso. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido notificación oficial alguna, a pesar de que un nuevo operador fue designado desde el 25 de enero de 2025.

En el municipio de Candelaria, las unidades de servicios DIME-RAI RI SUTO 1 Y RAI RI SUTO 2, el CDI brindan un servicio con enfoque étnico diferencial afrodescendiente a través de la Fundación Nelson Mandela, que fuese creada como organización base de comunidades negras de este municipio, atendiendo a 106 niños y niñas, sin embargo el ICBF seleccionó a un operador que no tiene conocimientos sobre el enfoque étnico diferencial, ni cuenta con el respaldo de las comunidades tradicionales, desconociendo el principio de interculturalidad que debe ser garantizado.

En el municipio de Manatí, aunque se contrató el talento humano, los niños siguen sin recibir alimentos porque no hay contrato de alimentación para el programa de primera infancia. Similar situación se presenta en el municipio de Malambo, varios barrios no han iniciado operaciones porque no se cuenta con el servicio de alimentación.

Frente a este panorama, la pregunta es: ¿Qué espera el ICBF para garantizar la atención a nuestros niños y niñas en el departamento del Atlántico? Por ello, solicito respetuosamente a la Honorable Cámara de Representantes que envíe copia de esta constancia a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo.

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 342-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
@ana.monsalve
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Comunicador: (+57) (60) 8797270 Ext: 4304 - 4305

No podemos permitir que los niños y niñas del Atlántico sigan en esta situación de abandono. El ICBF tiene la obligación de garantizar una atención integral y oportuna en la primera infancia. Nunca antes habíamos llegado a una fecha tan avanzada del año, como el 26 de febrero, sin que el servicio de primera infancia estuviera en pleno funcionamiento. El 70% de los niños de nuestro departamento hoy no reciben la atención que necesitan.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 342-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
@ana.monsalve
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Comunicador: (+57) (60) 8797270 Ext: 4304 - 4305

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES - Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ - Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ - Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

En virtud de invitación recibida por el doctor Alfred Ignacio Ballesteros Alarcón, Presidencia General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) al Primer Excmo. de Alcaldes y Alcaldes Municipales de la Jurisdicción CAR, estado de que se convocó para la gestión ambiental y al desarrollo del turismo por lo que en mi calidad de Representante a la Comisión de Cundinamarca se participa del mismo.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documente, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: HÉCTOR LEÓN ARDO RICO RICO
Cedula: 71625943

Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General

Fecha: febrero 26-2024
Hora: 2:50

CAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

Bogotá,

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA REPUBLICA
Tali 0
CR 39 19 43
leonardoricorico@gmail.com
Bogotá

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección General,
República de Colombia

CAR 04/02/2025 16:18
Al contestar cto. este No.: 20252004576
Origen: Dirección General.
Destino: CAMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO
Asunto: Pág. 2

ASUNTO: Invitación al Primer Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas de la Jurisdicción CAR.

Honorable Representante

Reciba un cordial saludo del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Esta Dirección tiene el honor de extenderle una cordial invitación para participar en el **Primer Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas Municipales de la Jurisdicción CAR**, un evento de gran relevancia para la gestión ambiental y el desarrollo de nuestra región que se llevará a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones Lagomar, El Peñón, vereda Portachuelo, Salón Aureliano en Girardot, Cundinamarca.

Este evento tiene como objetivo fortalecer la colaboración entre los gobiernos locales y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; promover el intercambio de ideas, experiencias y estrategias para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades en términos de sostenibilidad y desarrollo en nuestro territorio.

El encuentro iniciará una vez finalice la Asamblea Corporativa de la CAR que se encuentra programada para el día 26 de febrero a partir de las 9:00 a.m., con un **Almuerzo** alrededor de las 2:00 p.m., en el salón maorol, en el Centro de Convenciones Lagomar. Posteriormente, procederemos con la firma de convenios de gran relevancia para la gestión ambiental con las alcaldías.

El 27 de febrero se llevará a cabo un conversatorio con la participación de los entes de control: Contraloría General de la República (CGR), Procuraduría General de la Nación (PGN) y Fiscalía General de la Nación (FGN), titulado: "Fortalecimiento de la Gestión y Control Ambiental en el Territorio CAR".

Esperamos contar con su valiosa presencia y agradecemos de antemano realizar su confirmación, la cual puede enviar al correo asantosy@car.gov.co, a más tardar el 10 de



Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7, Código Postal 11321
Teléfono: 5931111 Ext. 1102 Correo electrónico: sa@car.gov.co
Los datos presentados son referenciales de acuerdo con la Ley 1251 de 2012 y la Resolución CAR 024 de 2012 y están sujetos a actualización para fines estadísticos de la Corporación
000-PR-05-PM-00-VERSIÓN 6.03-10-2024 Pág. 1 de 2

febrero de 2025. Cualquier información adicional, puede comunicarse con Ana María Santos Yepes al celular No. 3005261136.

Cordialmente,



ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCON
Director General

Elaboró: Walter Cevallo Vilamil Paz / RGEN
Revisó: Freddy Gustavo Orjuela Hernández / RGEN

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Subsecretaría General

Señor
Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Fecha: **Febrero 26 - 2025**
Hora: **5:20**

Los y las representantes a la Cámara por las Circunscripciones Especiales de Paz expresamos nuestra profunda preocupación por el recrudecimiento de la violencia en las dieciséis regiones PDET. Resulta alarmante que, en el último informe de la Defensora del Pueblo, se destacó que "el conflicto armado afecta 809 municipios, el 74 % del país, con 11 focos de emergencia, incluyendo Nariño, Cauca, Antioquia, Sierra Nevada, Perijá, Magdalena Medio, Arauca, Chocó, Meta, Guaviare, Córdoba, Buenaventura, Tolima y Putumayo".

Las regiones PDET siguen siendo los territorios más afectados por la violencia que vive el país, y prueba de ello es la declaratoria de conmoción interior en Catatumbo, sin que el gobierno nacional en el marco de esta conmoción haya tomado medidas efectivas para resolver la crisis y la inversión social que se requiere.

Por todo esto, y atendiendo a la grave situación en la que se encuentran jóvenes, mujeres, campesinos, indígenas, comunidades negras y demás comunidades que habitan nuestros territorios, solicitamos al Gobierno Nacional tomar acciones contundentes que detengan la violencia y garanticen la seguridad de las comunidades en las regiones PDET. La situación actual obliga a reorientar la estrategia de las conversaciones y acercamientos que viene adelantando el Gobierno Nacional con los diversos actores armados, revisar el papel del Consejero Comisionado de Paz y los equipos negociadores, con el fin de reestructurar La Paz total, recuperar el control territorial y asegurar la paz y seguridad de los residentes en las poblaciones afectadas.

Por otro lado, consideramos imprescindible que este gobierno deje avances concretos y ejecutables para nuestros territorios. Para ello, es fundamental acelerar la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana, con un enfoque prioritario en la sustitución de cultivos de uso ilícito, la reforma rural integral y la reparación a las víctimas del conflicto armado.

Siempre comprometidos con la Paz,

S.O.S POR LOS PDET

Subsecretaría General

Comunicado a la Opinión Pública
Bogotá, Colombia – 18 de febrero de 2025

Fecha: **Febrero 26 - 2025**
Hora: **5:20**

Los y las representantes a la Cámara por las Circunscripciones Especiales de Paz expresamos nuestra profunda preocupación por el recrudecimiento de la violencia en las dieciséis regiones PDET.

Resulta sumamente alarmante que, en el último informe presentado por la Defensora del Pueblo, se destacó que "el conflicto armado afecta 809 municipios, el 74 % del país, con 11 focos de emergencia, incluyendo Nariño, Cauca, Antioquia, Sierra Nevada, Perijá, Magdalena Medio, Arauca, Chocó, Meta, Guaviare, Córdoba, Buenaventura, Tolima y Putumayo".

Las regiones PDET siguen siendo los territorios más afectados por la violencia que vive el país, y prueba de ello es la declaratoria de conmoción interior en Catatumbo, afectando el acceso a bienes y servicios básicos en nuestros territorios.

Por todo esto, y atendiendo a la grave situación en la que se encuentran jóvenes, mujeres, campesinos y demás comunidades que habitan nuestros territorios, solicitamos al Gobierno Nacional tomar acciones contundentes que detengan la violencia y garanticen la seguridad de las comunidades en las regiones PDET.

La situación actual obliga a reorientar la planificación estratégica de las vías de concertación que está adelantando el Gobierno Nacional con los diversos actores armados, con el fin de recuperar el control territorial y asegurar la paz y seguridad de los residentes en las poblaciones afectadas.

Reiteramos nuestro compromiso con la paz y el desarrollo de nuestros territorios. Exigimos que se cumplan los acuerdos pactados para asegurar un futuro digno y seguro para todos los colombianos.

Siempre comprometidos con la Paz,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara CITREP 1

Karen Astrith Manrique Olarte
KAREN ASTRITH MARRIQUE OLARTE
Representante a la Cámara CITREP 2

William Ferney Aljure Martínez
WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ
Representante a la Cámara CITREP 7

Luis Ramiro Ricardo Buelvas
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara CITREP 8

John Jairo González Agudelo
JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO
Representante a la Cámara CITREP 3

Diógenes Quintero Amaya
DIOGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara CITREP 4

Orlando Castellano Advíncula
ORLANDO CASTELLANO ADVÍNCULA
Representante a la Cámara CITREP 9

Gerson Lisímaco Montaña Arizala
GERSON LISÍMACO MONTAÑA ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP 10

John Fredy Nuñez Ramos
JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara CITREP 5

James Hermenegildo Mosquera Torres
JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara CITREP 6

John Fredi Valencia Caicedo
JOHN FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara CITREP 11

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Representante a la Cámara CITREP 12

Bogotá, 25 de febrero de 2025

Leida

Doctores
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR
Primer vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO
Segunda vicepresidente
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia

REF. CONSTANCIA

Estimados doctores,

En mi calidad de Representante a la Cámara del Congreso de la República de Colombia, de conformidad con el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar respetuosamente la siguiente **proposición de modificación del orden día:**

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día para la sesión ordinaria de la Plenaria de Cámara de Representantes del día miércoles 26 de febrero de 2025, incluyendo un minuto de silencio en homenaje póstumo al Representante a la Cámara **JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI Q.E.P.D.**, al cumplirse un año de su partida física el 28 de febrero de 2024.

Cordialmente,

Gildardo Silva Molina

GILDARDO SILVA MOLINA
Representante a la Cámara
Departamento de Valle del Cauca
República de Colombia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
26 FEB 2025
Habiendo
RECIBIDO
12:49pm

Juan Carlos Vargas Soler
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara CITREP 13

Leonora María Valencia Vega
LEONOR MARIA VALENCIA VEGA
Representante a la Cámara CITREP 14

Haiver Rincón Gutiérrez
HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Representante a la Cámara CITREP 15

Karen Juliana López Salazar
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara CITREP 16

Bogotá, 25 de febrero de 2025

Leida

Doctores
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR
Primer vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO
Segunda vicepresidente
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia

REF. CONSTANCIA

Estimados doctores,

En mi calidad de Representante a la Cámara del Congreso de la República de Colombia, de conformidad con el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar respetuosamente la siguiente **proposición de modificación del orden día:**

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día para la sesión ordinaria de la Plenaria de Cámara de Representantes del día miércoles 26 de febrero de 2025, incluyendo un minuto de silencio en homenaje póstumo al Representante a la Cámara **JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI Q.E.P.D.**, al cumplirse un año de su partida física el 28 de febrero de 2024.

Cordialmente,

Gildardo Silva Molina

GILDARDO SILVA MOLINA
Representante a la Cámara
Departamento de Valle del Cauca
República de Colombia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
26 FEB 2025
Habiendo
RECIBIDO
12:49pm

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.